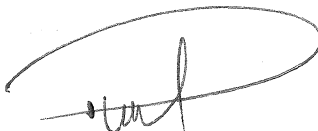


POLICIA NACIONAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en pesos Colombianos)

| CUESTA | ACTIVOS | | CUESTA | PASIVOS y PATRIMONIO | |
|---|---------------------------|---------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|
| | 2026 | 2025 | | 2026 | 2025 |
| CORRIENTE | 2,333,169,184,259 | 2,181,274,114,320 | CORRIENTE | 3,605,883,051,340 | 2,711,507,365,064 |
| 1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo | 79,325,666,815 | 112,742,983,393 | 2.4 Cuentas por pagar | 3,168,016,781,345 | 2,334,208,353,568 |
| 1.3 cuentas por cobrar | 218,648,788,958 | 161,657,284,517 | 2.5 Beneficios a empleados corto plazo | 396,003,317,941 | 333,372,291,938 |
| 1.4 Prestamos por cobrar | 866,667 | 6,882,129 | 2.9 Otros pasivos | 41,862,952,054 | 43,926,719,558 |
| 1.5 Inventarios | 587,374,572,125 | 608,823,591,992 | NO CORRIENTE | 38,689,783,529,458 | 37,227,013,147,880 |
| 1.9 otros activos | 1,447,819,289,695 | 1,298,043,372,289 | 2.5 Beneficios a empleados largo plazo | 1,828,509,142,417 | 1,701,628,941,947 |
| | | | 2.5 Beneficios a empleados posempleo | 29,173,299,301,869 | 27,532,587,701,671 |
| NO CORRIENTE | 15,112,395,320,801 | 14,751,756,949,816 | 2.7 Provisiones | 7,687,975,085,173 | 7,992,796,504,261 |
| 1.6 Propiedades, planta y equipo | 14,921,154,497,524 | 14,564,526,931,912 | TOTAL PASIVO | 42,295,666,580,798 | 39,938,520,512,944 |
| 1.7 Culturales | 54,804,304,088 | 54,819,837,070 | PATRIMONIO | (24,850,102,075,739) | (23,005,489,448,808) |
| 1.9 otros activos | 136,436,519,188 | 132,410,180,834 | 3.1 Patrimonio de las entidades de gobierno | (24,850,102,075,739) | (23,005,489,448,808) |
| TOTAL ACTIVO | 17,445,564,505,059 | 16,933,031,064,136 | TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | 17,445,564,505,059 | 16,933,031,064,136 |

| 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------|
| 8.1 | ACTIVOS CONTINGENTES | 330,413,938,119 |
| 8.3 | DEUDORAS DE CONTROL | 466,470,723,063 |
| 8.9 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | (796,884,661,182) |
| | | (665,598,592,778) |


Mayor RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ
Contadora General Policía Nacional
T.P. No. 144531-T

| 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | |
|-------------------------------|----------------------------|----------------------|
| 9.1 | PASIVOS CONTINGENTES | 24,484,415,034,050 |
| 9.3 | ACREEDORAS DE CONTROL | 1,818,563,548,490 |
| 9.9 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | (26,302,978,582,540) |
| | | (27,573,447,473,629) |


General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
Director General Policía Nacional

POLICIA NACIONAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en pesos Colombianos)


| CUENTA | ACTIVOS | | CUENTA | PASIVOS y PATRIMONIO | |
|---|---------------------------|---------------------------|--|---------------------------|---------------------------|
| | 2026 | 2025 | | 2026 | 2025 |
| CORRIENTE | 2,333,169,184,259 | 2,181,274,114,320 | CORRIENTE | 3,605,883,051,340 | 2,711,507,365,064 |
| 11 Efectivo y equivalentes al efectivo | 79,325,666,815 | 112,742,983,393 | 24 Cuentas por pagar | 3,168,016,781,345 | 2,334,208,353,568 |
| Caja | 10,000,000 | - | adquisicion de bienes y servicios nacionales | 38,295,986,092 | 85,800,352,547 |
| Depósitos en instituciones financieras | 62,558,646,986 | 103,802,766,488 | recursos a favor de terceros | 19,517,088,469 | 17,500,224,305 |
| Efectivo de Uso Restringido | 16,757,019,829 | 8,940,216,906 | descuentos de nomina | 15,837,192,119 | 8,577,134,619 |
| | | | retención en la fuente e impuesto de timbre | 9,007,541,073 | 8,521,586,274 |
| 13 Cuentas por cobrar | 218,648,788,958 | 161,657,284,517 | impuestos, contribuciones y tasas | 209,708,782 | 29,407,117 |
| contribuciones tasas e ingresos no tributarios | 19,433,710,704 | 21,147,296,478 | impuesto al valor agregado - iva | 1,001,025,171 | 887,671,761 |
| prestación de servicios | 292,786,269 | 332,080,980 | créditos judiciales | 2,698,532,062,627 | 1,939,604,528,081 |
| prestación de servicios de salud | - | 3,046,017 | administración de la seguridad social en salud | 187,983,010,736 | 139,248,908,383 |
| administración del sistema de seguridad social en salud | 61,891,698,599 | 6,572,264,778 | otras cuentas por pagar | 197,633,166,277 | 134,038,540,481 |
| costas procesales | 667,174,668 | 604,908,533 | | | |
| otras cuentas por cobrar | 147,153,214,885 | 141,574,724,648 | 25 Beneficios a empleados | 396,003,317,941 | 333,372,291,938 |
| cuentas por cobrar de difícil recaudo | 1,371,693,740 | 1,426,567,308 | beneficios a los empleados a corto plazo | 396,003,317,941 | 333,372,291,938 |
| deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | (12,161,489,906) | (10,003,604,224) | | | |
| 14 Préstamos por cobrar | 866,667 | 6,882,129 | 29 Otros pasivos | 41,862,952,054 | 43,926,719,558 |
| préstamos concedidos | 866,667 | 7,898,785 | avances y anticipos recibidos | 18,260,571,537 | 12,357,937,192 |
| deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr) | - | (1,016,656) | recursos recibidos en administración | 117,803,849 | - |
| | | | ingresos recibidos por anticipado | 23,484,576,668 | 31,568,782,366 |
| 15 Inventarios | 587,374,572,125 | 608,823,591,992 | | | |
| materiales y suministros | 587,374,572,125 | 608,823,591,992 | NO CORRIENTE | 38,689,783,529,458 | 37,227,013,147,880 |
| | | | 25 Beneficios a empleados | 31,001,808,444,285 | 29,234,216,643,618 |
| 19 otros activos | 1,447,819,289,695 | 1,298,043,372,289 | beneficios a los empleados a largo plazo | 1,826,698,155,364 | 1,699,907,737,615 |
| bienes y servicios pagados por anticipado | 78,987,984,381 | 74,742,863,540 | beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual | 1,810,987,053 | 1,721,204,332 |
| avances y anticipos entregados | 22,962,951,284 | 41,146,454,245 | beneficios posempleo - pensiones | 27,001,840,561,603 | 25,370,718,101,528 |
| recursos entregados en administración | 1,325,029,856,229 | 1,162,489,491,564 | otros beneficios posempleo | 2,171,458,740,265 | 2,161,869,600,143 |
| depósitos entregados en garantía | 20,838,497,802 | 19,664,562,940 | | | |
| | | | 27 Provisiones | 7,687,975,085,173 | 7,992,796,504,261 |
| NO CORRIENTE | 15,112,395,320,801 | 14,751,756,949,816 | litigios y demandas | 7,662,556,928,937 | 7,973,345,069,251 |
| 16 Propiedades, planta y equipo | 14,921,154,497,524 | 14,564,526,931,912 | provisiones diversas | 25,418,156,236 | 19,451,435,010 |
| Propiedades, planta y equipo Inmuebles | 10,278,708,957,836 | 10,224,983,162,438 | TOTAL PASIVO | 42,295,666,580,798 | 39,938,520,512,944 |
| terrenos | 5,153,035,274,854 | 5,202,353,875,964 | | | |
| propiedades, planta y equipo no explotados | 5,801,010,323 | 6,308,423,298 | | | |
| edificaciones | 5,617,748,694,843 | 5,446,365,597,522 | | | |
| plantas, ductos y túneles | 9,973,908,436 | 10,193,751,581 | | | |
| redes, líneas y cables | 5,887,727,674 | 6,045,902,975 | | | |
| depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr) | (480,170,114,450) | (427,536,624,830) | | | |
| deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr) | (33,567,543,843) | (18,747,764,071) | | | |
| Propiedades, planta y equipo Muebles | 4,454,484,522,512 | 4,075,075,701,850 | | | |
| semovientes y plantas | 55,218,943,575 | 55,394,677,335 | | | |
| bienes muebles en bodega | 75,357,628,656 | 95,775,833,287 | | | |
| propiedades, planta y equipo en mantenimiento | 408,501,227,131 | 532,785,960,312 | | | |
| propiedades, planta y equipo no explotados | 299,624,471,929 | 244,826,816,571 | | | |
| maquinaria y equipo | 1,530,017,931,732 | 1,473,361,410,974 | | | |
| equipo médico y científico | 224,978,727,887 | 212,530,178,597 | | | |
| muebles, enseres y equipo de oficina | 278,868,660,672 | 253,986,736,600 | | | |
| equipos de comunicación y computación | 1,312,897,242,586 | 1,245,116,911,915 | | | |
| equipos de transporte, tracción y elevación | 2,476,952,163,578 | 2,078,654,267,292 | | | |
| equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 16,144,957,680 | 13,770,908,888 | | | |
| bienes de arte y cultura | 12,448,258,283 | 12,450,258,283 | | | |
| depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr) | (2,236,525,691,198) | (2,143,578,258,206) | | | |
| Construcciones en Curso | 187,961,017,177 | 264,468,067,623 | | | |
| construcciones en curso | 187,961,017,177 | 264,468,067,623 | | | |

POLICIA NACIONAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en pesos Colombianos)

| CUENTA | ACTIVOS | | CUENTA | PATRIMONIO | |
|---|---------------------------|---------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|
| | 2026 | 2025 | | 2026 | 2025 |
| 17 Culturales | 54,804,304,088 | 54,819,837,070 | PATRIMONIO | (24,850,102,075,738) | (23,005,489,448,808) |
| bienes de uso público en servicio | 47,529,661,035 | 47,529,661,035 | 31 Patrimonio de las entidades de gobierno | (24,850,102,075,738) | (23,005,489,448,808) |
| bienes históricos y culturales | 7,528,275,954 | 7,528,275,954 | capital fiscal | (10,664,204,886,182) | (10,664,204,886,182) |
| depreciación acumulada de restauraciones de bienes históricos y cultu | (253,632,901) | (238,099,919) | resultados de ejercicios anteriores | (27,886,355,934,305) | (26,368,675,586,575) |
| | | | resultado del ejercicio | 878,259,883,724. | 969,508,768,452. |
| 19 propiedades de inversión | 5,594,128,834 | 5,732,255,472 | ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados | 12,822,198,861,025. | 13,057,882,255,496. |
| propiedades de inversión | 6,788,484,322 | 6,788,484,322 | TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | 17,445,564,505,060 | 16,933,031,064,136 |
| depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr) | (1,194,355,488) | (1,056,228,850) | | | |
| 19 activos intangibles | 129,141,857,043 | 126,280,978,091 | | | |
| activos intangibles | 285,011,302,302 | 261,954,998,830 | | | |
| amortización acumulada de activos intangibles (cr) | (155,869,445,258) | (135,674,020,739) | | | |
| 19 otros activos | 1,700,533,311 | 396,947,271 | | | |
| activos diferidos | 1,700,533,311 | 396,947,271 | | | |
| TOTAL ACTIVO | 17,445,564,505,060 | 16,933,031,064,136 | | | |

| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| ACTIVOS CONTINGENTES | 330,413,938,119 | 293,388,892,798 |
| DEUDORAS DE CONTROL | 466,470,723,063 | 372,209,699,981 |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR) | (796,884,661,182) | (665,598,592,778) |

| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| PASIVOS CONTINGENTES | 24,484,415,034,050 | 25,774,505,790,043 |
| ACREEDORAS DE CONTROL | 1,818,563,548,490 | 1,798,941,683,586 |
| ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | (26,302,978,582,540) | (27,573,447,473,629) |


Mayor RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ
Contadora General Policía Nacional
T.P. No. 144531-T


General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
Director General Policía Nacional

POLICIA NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
31 DE MARZO DE 2026

(Cifras en pesos Colombianos)

| CUENTA | INGRESOS Y GASTOS | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | 2026 | 2025 |
| INGRESOS | 5,226,513,868,454 | 4,646,253,231,681 |
| INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 4,462,889,626,351 | 3,984,071,541,685 |
| 4.1 Ingresos Fiscales | 15,310,771,641 | 13,998,392,154 |
| 4.4 transferencias y subvenciones | 67,957,284,354 | 70,818,052,273 |
| 4.7 operaciones interinstitucionales | 4,379,621,570,355 | 3,899,255,097,258 |
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | 763,624,242,103 | 662,181,689,995 |
| 4.3 venta de servicios | 363,511,346,472 | 339,348,577,507 |
| 4.8 otros ingresos | 400,112,895,631 | 322,833,112,488 |
| GASTOS | 4,004,732,181,653 | 3,416,228,691,678 |
| 5.1 De administracion y operaci3n | 3,446,392,756,706 | 3,003,850,896,530 |
| 5.3 deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 252,230,818,681 | 284,327,906,845 |
| 5.4 transferencias y subvenciones | 428,389,205 | 378,669,782 |
| 5.7 operaciones interinstitucionales | 12,200,096,860 | 3,976,887,329 |
| 5.8 otros gastos | 293,480,120,200 | 123,694,331,192 |
| COSTOS | 343,521,803,077 | 260,515,771,551 |
| 6.3 servicios de salud | 343,521,803,077 | 260,515,771,551 |
| DÉFICIT OPERACIONAL | 878,259,883,724 | 969,508,768,452 |
| RESULTADO DEL PERIODO | 878,259,883,724 | 969,508,768,452 |


Mayor RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ
 Contadora General Policia Nacional T.P. No. 144531-T


General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
 Director General Policia Nacional

POLICIA NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
31 DE MARZO DE 2026

(Cifras en pesos Colombianos)

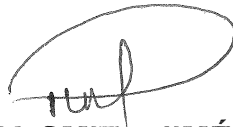
CUENTA

INGRESOS Y GASTOS

| | 2026 | 2025 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| INGRESOS | 5,226,513,868,454 | 4,646,253,231,681 |
| INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 4,462,889,626,351 | 3,984,071,541,685 |
| 41 Ingresos Fiscales | 15,310,771,641 | 13,998,392,154 |
| no tributarios | 15,315,311,473 | 13,998,392,154 |
| devoluciones y descuentos (db) | (4,539,832) | - |
| 44 transferencias y subvenciones | 67,957,284,354 | 70,818,052,273 |
| otras transferencias | 67,957,284,354 | 70,818,052,273 |
| 47 operaciones interinstitucionales | 4,379,621,570,355 | 3,899,255,097,258 |
| fondos recibidos | 4,355,961,382,572 | 3,882,213,537,126 |
| operaciones sin flujo de efectivo | 23,660,187,783 | 17,041,560,132 |
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | 763,624,242,103 | 662,181,689,995 |
| 43 venta de servicios | 363,511,346,472 | 339,348,577,507 |
| servicios educativos | 16,648,452,017 | 12,958,660,785 |
| administración del sistema de seguridad social en salud | 371,268,949,452 | 343,470,562,040 |
| servicios de salud | 2,505,806,050 | 6,239,423,908 |
| servicios hoteleros y de promoción turística | 1,565,005,249 | 1,289,687,946 |
| otros servicios | 19,323,316,130 | 17,208,326,953 |
| devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db) | (47,800,182,426) | (41,818,084,125) |
| 48 otros ingresos | 400,112,895,631 | 322,833,112,488 |
| financieros | 9,342,170,695 | 8,392,980,244 |
| ajuste por diferencia en cambio | 1,194,915,291 | 112,303,891 |
| ingresos diversos | 110,540,912,487 | 126,304,517,124 |
| reversión de las pérdidas por deterioro de valor | 120,180,610 | - |
| reversión de provisiones | 278,914,716,549 | 188,023,311,229 |
| GASTOS | 4,004,732,181,653 | 3,416,228,691,678 |
| 51 De administración y operación | 3,446,392,756,706 | 3,003,850,896,530 |
| sueldos y salarios | 1,863,501,251,399 | 1,619,369,874,909 |
| contribuciones imputadas | 42,252,644,828 | 33,642,928,084 |
| contribuciones efectivas | 172,039,766,381 | 152,524,287,454 |
| aportes sobre la nómina | 80,406,527,678 | 71,964,830,884 |
| prestaciones sociales | 995,500,553,186 | 811,286,386,676 |
| gastos de personal diversos | 7,978,427,114 | 5,339,409,752 |
| generales | 272,390,495,273 | 297,738,226,395 |
| impuestos, contribuciones y tasas | 12,323,090,848 | 11,984,952,377 |
| 53 deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 252,230,818,681 | 284,327,906,845 |
| depreciación de propiedades, planta y equipo | 75,127,626,272 | 77,824,306,528 |
| depreciación de propiedades de inversión | 34,531,659 | 34,531,659 |
| depreciación de restauraciones de bienes históricos y culturales | 3,883,245 | 3,883,245 |
| amortización de activos intangibles | 7,870,573,551 | 9,486,483,244 |
| provisión litigios y demandas | 169,194,203,953 | 196,978,702,167 |
| 54 transferencias y subvenciones | 428,389,205 | 378,669,782 |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | 428,389,205 | 378,669,782 |
| 57 operaciones interinstitucionales | 12,200,096,860 | 3,976,887,329 |
| OPERACIONES DE ENLACE | 12,200,096,860 | 3,976,887,329 |

POLICIA NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en pesos Colombianos)

| CUENTA | INGRESOS Y GASTOS | 2026 | 2025 |
|--|-------------------|------------------------|------------------------|
| 58 otros gastos | | 293,480,120,200 | 123,694,331,192 |
| comisiones | | 365,623,399 | 175,102,675 |
| ajuste por diferencia en cambio | | 196,185,451 | 11,126,945 |
| FINANCIEROS | | 124,205,293,316 | 61,916,593,773 |
| gastos diversos | | 168,625,182,651 | 61,516,624,715 |
| devoluciones y descuentos ingresos fiscales | | 5,442,546 | 5,862,648 |
| devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios | | 82,392,837 | 69,020,436 |
| COSTOS DE VENTAS | | 343,521,803,077 | 260,515,771,551 |
| 63 servicios de salud | | 343,521,803,077 | 260,515,771,551 |
| SERVICIOS DE SALUD | | 343,521,803,077 | 260,515,771,551 |
| DÉFICIT OPERACIONAL | | 878,259,883,724 | 969,508,768,452 |
| RESULTADO DEL PERIODO | | 878,259,883,724 | 969,508,768,452 |



Mayor RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ
Contadora General Policía Nacional T.P. No. 144531-T



General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
Director General Policía Nacional



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026**



Contenido

| | |
|--|-----------|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE..... | 4 |
| 1.1 Identificación y Funciones..... | 4 |
| 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... | 5 |
| 1.3 Base normativa y periodo cubierto..... | 5 |
| 1.4 Forma de Organización y/o Cobertura..... | 6 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS..... | 7 |
| 2.1 Bases de Medición..... | 7 |
| 2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo..... | 17 |
| 2.3 Otros Aspectos..... | 17 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..... | 18 |
| 3.1 Juicios..... | 18 |
| 3.2 Estimaciones y supuestos Deterioro..... | 18 |
| 3.3 Correcciones contables..... | 20 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES..... | 20 |
| 4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad..... | 21 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO..... | 21 |
| Composición..... | 21 |
| 5.1 Depósitos en instituciones financieras..... | 21 |
| NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR..... | 22 |
| Composición..... | 22 |
| 6.1 Administración del sistema de seguridad social en salud..... | 22 |
| 6.2 Otras cuentas por cobrar..... | 22 |
| NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO..... | 23 |
| Composición..... | 23 |
| 7.1 Terrenos..... | 23 |
| 7.2 Construcciones en curso (EDIFICACIONES)..... | 23 |
| 7.3 Bienes muebles en bodega..... | 24 |
| 7.4 Equipos de transporte, tracción y elevación..... | 25 |
| NOTA 8. OTROS ACTIVOS..... | 25 |
| Composición..... | 25 |
| 8.1 Avances y anticipos entregados..... | 25 |
| NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR..... | 26 |
| 9.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales..... | 26 |
| 9.2 Recursos a favor de terceros..... | 26 |
| 9.3 Descuentos de nomina..... | 27 |
| 9.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre..... | 27 |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



| | |
|---|-----------|
| 9.5 Créditos judiciales | 28 |
| 9.6 Otras cuentas por pagar | 29 |
| NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 30 |
| Composición | 30 |
| 10.1 Beneficios a los empleados a corto plazo | 30 |
| 10.2 Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual | 31 |
| 10.3 Beneficios posempleo – pensiones | 31 |
| 10.4 Otros beneficios posempleo | 31 |
| NOTA 11. PROVISIONES | 32 |
| Composición | 32 |
| 11.1 Litigios y demandas | 32 |
| 11.2 provisiones diversas | 32 |
| NOTA 12. OTROS PASIVOS | 32 |
| Composición | 32 |
| 12.1 Avances y anticipos recibidos | 32 |
| 12.2 Ingresos recibidos por anticipado | 33 |
| NOTA 13. PATRIMONIO | 33 |
| Composición | 33 |
| 13.1 Resultados de ejercicios anteriores | 33 |
| 13.2 Resultado del ejercicio | 33 |
| NOTA 14. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 34 |
| Composición | 34 |
| 14.1 Activos Contingentes, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 34 |
| 14.2 Activos Contingentes, Otros activos contingentes | 34 |
| 14.3 Pasivos Contingentes, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 35 |
| NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS) | 35 |
| Composición | 35 |
| 15.1 Deudoras de control, Bienes y derechos retirados | 35 |
| 15.2 Deudoras de control, Bienes almacenados para consumo | 35 |
| 15.3 Deudoras de control, Otras cuentas deudoras de control | 36 |
| 15.4 Acreedoras de control, Recursos administrados en nombre de terceros | 37 |
| 15.5 Acreedoras de control, Otras cuentas acreedoras de control | 37 |
| NOTA 16. INGRESOS..... | 38 |
| Composición | 38 |
| 16.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios..... | 38 |
| 16.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Otras transferencias | 38 |
| 16.3 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Fondos recibidos | 40 |
| 16.4 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Operaciones sin flujo de efectivo | 40 |
| 16.5 Ingresos de transacciones con contraprestación, Administración de la seguridad social en salud | 41 |
| 16.6 Ingresos de transacciones con contraprestación, Otros servicios..... | 41 |



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026**



| | |
|--|-----------|
| 16.7 Ingresos de transacciones con contraprestación, Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)..... | 41 |
| 16.8 Ingresos de transacciones con contraprestación, Ingresos diversos..... | 42 |
| 16.9. Ingresos de transacciones con contraprestación, Reversión de provisiones..... | 43 |
| NOTA 17. GASTOS..... | 43 |
| Composición | 43 |
| 17.1. Gastos de administración y operación, Sueldos y salarios..... | 43 |
| 17.2. Gastos de administración y operación, Contribuciones imputadas | 44 |
| 17.3. Gastos de administración y operación, Contribuciones efectivas | 45 |
| 17.4. Gastos de administración y operación, Aportes sobre la nómina..... | 45 |
| 17.5. Gastos de administración y operación, Prestaciones sociales | 46 |
| 17.6. Gastos de administración y operación, Generales..... | 47 |
| 17.7. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, Depreciación de propiedades, planta y equipo | 49 |
| NOTA 18. COSTOS DE VENTAS..... | 52 |
| Composición | 52 |
| 18.1 Servicio de Salud | 52 |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto No. 1000 del 5 de noviembre de 1891 “*Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional*”; así mismo, mediante el Decreto No. 1512 del 11 de agosto de 2000 “*por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones*”, define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Artículo 218 C.P.C.), así mismo, la Ley 62 de 1993 artículo 2 define “*El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad Policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial*”.

La Policía Nacional, cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 113 del 25 de enero de 2022, conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, 3 Jefaturas, 6 oficinas asesoras y 14 Direcciones, de las cuales 7 son del nivel operativo, 7 del nivel administrativo y 9 Regiones de Policía que dependen directamente de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía.

El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Institución e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), operando como un servicio público esencial, orientada al servicio del personal activo, con asignación de retiro, pensionado y beneficiarios, cuyo objeto es prestar un servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia, actuando como Unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF-Nación; de esta manera la Institución cuenta con 3 unidades ejecutoras de presupuesto Gestión General (16-01-01) con 44 subunidades, Salud con asignación interna (16-01-02) con 44 subunidades, y Educación (16-01-03) con 13 subunidades, sin embargo, contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una sola Unidad contable pública.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera del sector público para entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Resolución Nro. 533 de 2015, modificada por las Resoluciones Nro. 484 de 2017, Nro. 331 de 2022, Nro. 285 de 2023, Nro. 417 de 2023, Nro. 444 de 2023, Nro. 222 de 2025, Nro. 333 de 2025, Nro. 339 de 2025 y sus modificatorios, a su vez el Instructivo Nro. 002 de 2015, la Resolución Nro. 193 de 2016, Resolución Nro. 620 de 2016 última versión, Circular Nro. 003 de 2018 y demás modificatorios.

Por consiguiente, para dar cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, se tuvieron en cuenta los criterios del capítulo VI normas para la presentación de estados financieros de la Resolución Nro. 533 de 2015 y sus modificatorios, como método de agregación de información para la generación de estados financieros.

No existen limitaciones o deficiencias administrativas u operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la Resolución Nro. 533 del 8 de octubre de 2015, y sus modificatorios, expedidos por la Contaduría General de la Nación - CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; las dinámicas contables y catálogo de cuentas se encuentran definidos en la Resolución Nro. 620 de 2016 última versión, así mismo, la identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales registran los mismos en el Sistema de Información Financiera SIIF-Nación, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad, uniformidad, asociación, relevancia y representación fiel.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 *“Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”*, Artículo 2°. *“Definición. El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*; así mismo, establece su *“campo de aplicación”* a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la *“Obligatoriedad de utilización del Sistema”* (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Entidad administradora de este sistema, en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son responsables de la parametrización del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al *“Catálogo General de Cuentas”* emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos; la Policía Nacional como parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta aproximadamente con 1.042 usuarios del SIIF-Nación quienes



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



lo operan desde las 101 subunidades ejecutoras incluyendo gestión, salud y educación, que agregan información al sistema en mención y a los estados financieros como Entidad Contable Pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto a la Resolución Nro. 03948 del 17 de septiembre de 2019 *“Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución”*, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos que buscan la ejecución de los procesos de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos de interés, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el cumplimiento del objeto misional.

En este sentido, los procesos impactan directamente la gestión contable y están debidamente caracterizados con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial al alcance de todos los usuarios, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa de Policía.

En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referente a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la Institución aprobadas en la Resolución Nro. 01516 del 26 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo con las definiciones de los nuevos marcos técnicos, Resolución Nro. 01387 del 21 de mayo 2026 *“Por la cual se expide el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia”*, procedimientos y conceptos contables definidos por la Contaduría General de la Nación.

Mediante la Resolución Nro. 03948 del 17 de septiembre de 2019 *“Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución”*, se establecen los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en los niveles estratégico, táctico y operativo, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad de los procesos, productos y servicios de la Institución, dando a conocer estos lineamientos a todos los servidores públicos y partes interesadas, con el fin de generar conciencia acorde con los roles y responsabilidades en su propio actuar, es así que la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional.

La Institución emite sus estados financieros los cuales se componen por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Notas y Revelaciones que hacen parte integral de los mismos; el periodo de presentación está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, comparados al mismo corte del periodo 2025; firmados por el Director General y Jefe de Contaduría General.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Institución dentro de su proceso de organización y ejecución de las operaciones contables y financieras de 101 subunidades ejecutoras ubicadas en todo el territorio nacional, las cuales procesan su información de forma separada, siendo dependientes de las directrices del nivel central. Las unidades de Policía registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF-



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



Nación, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las unidades, con el fin de observar el comportamiento de estas. Teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF Nación para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial No. 056 del 26 de septiembre de 2008 MDN.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Son recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Efectivo de uso restringido: en caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo, se clasificará a esta categoría, de acuerdo al catálogo de cuentas.

Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar

Se reconoce como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, las transacciones sin contraprestación contemplan los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción; los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, así mismo se revisará el deterioro individual y colectivo por lo menos una vez en la vigencia.

Costos de transacción: son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, se tratarán como un mayor valor del préstamo, los cuales se encuentran suspendidos desde el año 2019 por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRIMER TRIMESTRE 2026



Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los insumos adquiridos para la ejecución del objeto misional, así como los elementos, que tengan un objetivo específico para las actividades de Policía, cuya intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, transformarse, consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios en el periodo, así mismo, pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración, los inventarios se medirán por el costo de adquisición.

Propiedades Planta y Equipo

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, y transferencia, sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar.

Los bienes cuyo costo unitario no superen el valor anteriormente enunciado, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico SAP SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Los bienes de esta categoría tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y podrán realizar transacciones a través del sistema sin efecto contable.

Esta condición no aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones, bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades planta y equipo sin considerar su valor.

Depreciación

El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté apto para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista, se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado de uso, ni cuando sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consume la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos y el valor residual es cero, en todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo será de línea recta.

Deterioro

Para efectos de estimar el deterioro a las propiedades, planta y equipo de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar, por lo que se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la Entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los estados financieros en el momento de realización.

Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Desagregación por Componentes

La medición del equipo de transporte aéreo se realiza de acuerdo con la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcóticos, teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió:

| FORMA DE DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES | | LÍNEA ALA FIJA |
|--|------------------|----------------|
| Aeronaves de Ala fija | FUSELAJE y MOTOR | Línea ATR-42 |
| | | Línea DASH-8 |

Clase de propiedad planta y equipo

| CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | RANGO DE VIDA ÚTIL - AÑOS | |
|--------------------------------------|---------------------------|----------|
| | INFERIOR | SUPERIOR |
| Edificaciones | 0 | 150 |
| Plantas, ductos y túneles | 25 | 50 |
| Redes, líneas y cables | 25 | 50 |
| Maquinaria y equipo | 2 | 40 |
| Equipo médico y científico | 2 | 30 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 2 | 50 |
| Bienes de arte y cultura | 0 | 100 |

| CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | RANGO DE VIDA ÚTIL - AÑOS | |
|------------------------------------|---------------------------|----------|
| | INFERIOR | SUPERIOR |
| Equipo de comunicaciones | 5 | 30 |
| Equipo de computación | 3 | 15 |
| Equipo de transporte aéreo | 20 | 90 |
| Equipo de transporte terrestre | 5 | 40 |
| Equipo de transporte fluvial | 5 | 30 |
| Equipo de comedor y despensa | 10 | 30 |
| Semovientes | 1 | 18 |
| Armamento | 1 | 100 |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRIMER TRIMESTRE 2026



Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalía o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, de lo contrario, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción significativa de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Bienes de Uso Público

Reconocerá los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, por lo tanto, están al servicio, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, los cuales deberán cumplir las siguientes características:

- a) El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero.
- b) Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado, el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se registrará como un mayor valor de éste, afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

Activos Intangibles

Se reconocerán los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual, los que tengan un valor inferior individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP-SILOG que permitirá plena identificación.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo, para esta clase de activos, se identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

| CONCEPTO | VIDA ÚTIL |
|-----------|----------------------|
| Patentes | Por el tiempo fijado |
| Derechos | Indefinida |
| Licencias | De 2 a 20 años |
| Software | De 2 a 10 años |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



Teniendo en cuenta las excepciones definidas en la política contable:

- **Excepción 1:** el único intangible que puede tener una vida útil inferior a lo estipulado anteriormente, es el uso del espectro radioeléctrico, el cual deberá corresponder al tiempo del permiso para su uso (1 año).
- **Excepción 2:** cuando se adquiera equipos de cómputo con licencias de office que vengan integrados; cuyo uso sea para un solo equipo durante la vida útil del mismo, se ajusta su vida útil de acuerdo con el patrón de uso del bien.
- **Excepción 3:** cuando las unidades de Policía tengan licencias con potencial de servicio cuyo tiempo de uso haya cumplido los cinco (05) años, se deberá realizar un análisis técnico para definir su nueva vida útil, hasta un máximo de veinte (20) años; tenga en cuenta el contrato de adquisición de esta ya las disposiciones de la Unidad.

Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes tangibles construidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural), que su medición sea fiable, con características de control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por lo que se reconocen como parte de su memoria e identidad; dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la Unidad que posee su custodia deberá adelantar la obtención del acto administrativo correspondiente ante las autoridades competentes.

Otros Activos

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos, incluye los recursos controlados por la Entidad que no han sido contemplados en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio, generando beneficios económicos futuros, se componen así:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados.
- Recursos entregados en administración.
- Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



Cuentas por Pagar

Se reconocerán las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a Empleados

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual; estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Pasivos, Provisiones y Contingencias

Se reconocerá un pasivo, provisión o contingencia sea activa o pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, así:

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la Entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la Entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



Activos contingentes

Se generan a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros sin embargo serán revelados.

El activo contingente se ajustará cuando la Entidad obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la Entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la Entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. (resolución nro. 116 de 2017 y resolución 080 de 2021 emitidas por la Contaduría General de la Nación, Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno).

Con la sentencia definitiva a favor de la Entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la Entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

Pasivos contingentes

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Ingresos

Son los incrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo los cuales surgen como resultado de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados; se medirán los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance, para cálculo de este se tomará como referencia lo siguiente:



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b) Las inspecciones del trabajo es la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del servicio a prestar, para establecer el grado de avance se considera la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Unidad ejecutora reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la Entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

Ingresos sin Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, cuando se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la transacción. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, prestación de servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales, solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales

Se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

Ingresos con Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso de que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales, solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo con los requisitos antes enunciados.

Arrendamientos

Corresponde a la cesión que realiza la Entidad a un arrendatario o lo contrario, el derecho de uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un beneficio económico, para tal fin se contempla la política contable y establece su clasificación y tratamiento contable de los contratos de los arrendamientos.

Arrendamientos Operativos

Se reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay un reconocimiento como activo dentro de los estados financieros.

Presentación de Estados Financieros

Constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos
- Costos

No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRIMER TRIMESTRE 2026



Conjunto de Estados Financieros

Los Estados Financieros por el Periodo Contable comprenden lo siguiente:

- a) Situación financiera al final del periodo contable.
- b) Resultados del periodo contable.
- c) Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a través de la Contaduría General de la Policía Nacional como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF-Nación II; las unidades de Policía con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición, revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las notas, la cual es soporte para la preparación y presentación de los estados financieros. Las unidades de Policía presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

De acuerdo con lo contenido en la resolución Nro. 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, *“por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* la Entidad presentará de manera trimestral informes financieros y contables.

La Resolución Nro. 339 del 28 de noviembre de 2025, la Contaduría General de la Nación, modificó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para excluir oficialmente el Estado de Flujos de Efectivo del juego completo de estados financieros.

2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo con centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día, actividad que se genera solicitando la moneda extranjera al banco de la República que define la TRM del momento de la negociación.

2.3 Otros Aspectos

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto No. 2674 de 21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública *“Policía Nacional”*, para las asignaciones internas de la Institución, únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



documentos soporte se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde originalmente fueron realizadas las operaciones que dieron lugar a ello de acuerdo con las políticas contables de la Institución aprobadas en la resolución Nro. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la Resolución Nro. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la C.G.N., e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó resolución Nro. 05884 del 12 de diciembre de 2019 por la cual se expide el “Manual de administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional” y sus modificatorios.

En atención a la Resolución Nro. 02106 del 14/07/2022 *“Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 17 *“El suministro y administración de los medios físicos, financieros, tecnológicos, logísticos, y de infraestructura, deberán ser asumidos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en el nivel central por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes suplirán las necesidades del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional”*.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Provisión de Litigios y Demandas

La estimación de las provisiones por este concepto están fundamentadas en dos criterios, el primero que le da soporte jurídico a la misma es la Resolución Nro. 347 del 21 de noviembre de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa, *“Manual para la Calificación de la Probabilidad de Pérdida de los Procesos Judiciales”*; adicional a esto contiene el concepto técnico jurídico que sustenta el cálculo de la estimación, es importante resaltar, que la política contable de pasivos, provisiones y contingencias es concordante con esta resolución.

3.2 Estimaciones y supuestos Deterioro

Se realizará a final del periodo contable a los elementos de propiedad planta y equipo partiendo de los criterios generales emitidos en la Resolución Nro. 484 de 2017 emitida por la CGN y sus modificatorios, en su acápite 20 párrafo 1 para el deterioro de los activos no generadores de efectivo *“El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización”*.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



La comprobación se realizara en el último trimestre de la vigencia 2025 para los activos superiores a 300 S.M.M.L.V. (\$427.500.000), donde se evaluara si existen indicios de deterioro por cada grupo de activos, teniendo en cuenta que son elementos adaptados o con características especiales para cumplir con el objeto misional, para la estimación se tuvieron en cuenta fuentes internas y externas de acuerdo con el conocimiento, experiencia y estadística del personal a cargo de cada grupo de activos, en la vigencia se registró deterioro para los siguientes:

• Edificaciones

Para estos activos se genera lineamientos en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional para la Fuerza Pública, creado por los grupos de bienes raíces; las actividades descritas sirven para validar los criterios de deterioro realizados por personas idóneas en cada una de las unidades, con oportunidad y calidad para determinar a qué bienes inmuebles se les practicó avalúo técnico.

• Equipo Aeronáutico

La Institución tiene aeronaves de ala fija y rotatoria, todas se encuentran operativas, sin embargo, se elaboró un modelo de deterioro para este tipo de elementos, con el fin de evaluar si existen indicios de deterioro, el ejercicio se realizará de manera individual; los criterios son generados de manera conjunta con técnicos aeronáuticos y de almacenes de la Fuerza Pública.

• Equipo Automotor

La Institución tiene un componente automotor con vehículos distribuidos en el territorio nacional, en su gran mayoría son por valores inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$427.500.000), sin embargo, se revisarán los vehículos de valor superior, de acuerdo con los indicadores definidos en el modelo de deterioro elaborado por el Grupo de Movilidad de la Institución, al final de la vigencia.

• Equipo Médico

El Grupo de Ingenieros Biomédicos de la Dirección de Sanidad, generó un modelo de deterioro del equipo médico de acuerdo con criterios técnicos e idoneidad, los valores de la mayoría de los equipos médicos son inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$427.500.000), sin embargo, se revisarán los que superan este valor, al final de la vigencia.

• Cuentas por Cobrar

Se aplicará el modelo de deterioro a las cuentas por cobrar cuyo proceso se encuentre en etapa coactiva, para este fin se desarrolló una matriz con variables que fueron elaboradas de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, la cual contiene eventos objetivamente relacionados con su origen, determinados de manera individual por la secretaria general, los criterios definidos en la Resolución Nro. 331 de 2022 en su capítulo I numeral 2.4.1. Deterioro individual de cuentas por cobrar y 2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar, así mismo la tasa TES aplicada para el cálculo financiero de estas partidas se realizará, de acuerdo con la información emitida por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2025.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



Estimaciones

• Semovientes

Con el fin de actualizar las mejoras en los semovientes propiedad y nacidos dentro de sus procesos cíclicos de reproducción, se realizó la adición de las mejoras a los activos, teniendo en cuenta que aumenta la capacidad operativa y los permite incorporar como aptos para el servicio, los criterios establecidos después de su nacimiento son: el adiestramiento y la sanidad del animal para Caninos y Equinos, los valores y curvas de crecimiento los definió la Dirección de Carabineros de acuerdo a su conocimiento y estadísticas; estas mejoras se incorporan como mayor valor del semoviente según su raza y vida útil.

• Activos Valor Cero

De acuerdo con el principio de reconocimiento y medición de la política de propiedad planta y equipo de la Institución la cual está fundamentada en los nuevos marcos técnicos para el sector público, todos los activos desde que tengan potencial de servicio y cumplan con los criterios de activo deberán mantener un valor de reposición en la información financiera.

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades planta y equipo, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

3.3 Correcciones contables

Dentro del proceso de depuración, control interno, mejora continua se han determinado cambios en estimaciones o correcciones en la vigencia, cuyo tratamiento de acuerdo con los lineamientos normativos en cada caso documentando la naturaleza del error y su posible ajuste; por lo anterior se realiza la revisión de los elementos con deficiencias en el cálculo de la depreciación o por situaciones del servicio se omitieron en vigencias anteriores en las unidades de la Institución, por lo cual, se determina si existen omisiones e inexactitudes en ciertos hechos económicos que generaran ajustes y se consideran errores contables inmateriales que se registran en la vigencia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con la Resolución Nro. 1516 de 26 de marzo de 2018 de la Policía Nacional se generó el manual de Políticas las cuales se definen en las siguientes viñetas, así:

- Efectivo y Equivalente al efectivo
- Ingresos
- Inventarios
- Arrendamientos
- Cuentas por Cobrar
- Propiedades Planta y Equipo
- Bienes Históricos y Culturales



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



- Propiedades de Inversión
- Intangibles
- Bienes de Uso Público
- Activos y Pasivos Contingentes
- Beneficios a Empleados
- Presentación de Estados Financieros

4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad

- Inversiones e instrumentos derivados
- Recursos naturales no renovables
- Activos biológicos
- Costos de financiación
- Emisión y colocación de títulos de deuda
- Costos de transformación
- Acuerdos de concesión
- Administración de recursos de seguridad social
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Impuesto a las ganancias
- Combinación y traslado de operaciones
- Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

A continuación, se revelan y detallan las principales revelaciones que contienen las notas explicativas, resaltando en gris las variaciones representativas, atendiendo los principios de relevancia y representación fiel de cada cuenta.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

5.1 Depósitos en instituciones financieras

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 1.1.10 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 83,945,696,645.51 | 62,558,646,985.75 | (21,387,049,659.76) | (25.48%) | 100.00% |
| 1.1.10.05 | Cuenta corriente | 49,327,209,968.54 | 56,359,988,871.10 | 7,032,778,902.56 | 14.26% | 90.09% |
| 1.1.10.06 | Cuenta de ahorro | 34,618,486,676.97 | 6,198,658,114.65 | (28,419,828,562.32) | (82.09%) | 9.91% |

Cuenta corriente, corresponde a los recursos recibidos por transferencias o demás ingresos no presupuestales de los diferentes servicios que presta la institución a la comunidad, las cuales no tienen variaciones significativas en el trimestre.

Cuenta de ahorro, corresponde a los recursos recaudados en las cuentas bancarias administradas por las unidades de Policía, entre las cuales se encuentra la cuenta No. 200827624 del Banco de Occidente, en la que se registran los ingresos provenientes de los aportes del Fondo del Subsistema de Salud, derivados de las cotizaciones del 4 % y 8,5 % de los afiliados de la Policía Nacional, así como los recursos originados por servicios médicos prestados a particulares, exámenes de aptitud psicofísica, ingresos varios entre otros, de igual manera, la cuenta de ahorros No. 200-83245-9 del Banco de Occidente refleja los recursos recaudados a nivel nacional por diferentes conceptos, tales como afiliaciones, arrendamientos de viviendas fiscales, pensiones educativas y servicios



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



educativos, entre otros, la variación presentada corresponde a los recaudos producto de los ingresos conciliados y transferidos a la Cuenta Única Nacional (CUN).

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Composición

6.1. Administración del sistema de seguridad social en salud

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 1.3.22 | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | 23,409,331,427.35 | 61,891,698,598.84 | 38,482,367,171.49 | 164.39% | 100.00% |
| 1.3.22.10 | Recobros soat | 598,929,307.96 | 770,432,650.98 | 171,503,343.02 | 28.63% | 1.24% |
| 1.3.22.24 | Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud | 20,584,859,798.76 | 58,823,893,150.01 | 38,239,033,351.25 | 185.76% | 95.04% |
| 1.3.22.25 | Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo del régimen contributivo | 2,225,542,320.63 | 2,297,372,797.85 | 71,830,477.22 | 3.23% | 3.71% |

Corresponde a los aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, a favor de la Dirección de Sanidad por concepto de cotizaciones al Subsistema de Salud de la Policía Nacional del personal afiliado a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR), derivados de los descuentos del 4% a cargo de los afiliados y del aporte patronal del 8,5 %, así mismo, la variación presentada obedece al reconocimiento de los valores correspondientes a dichas cotizaciones, las cuales quedaron pendientes de pago por parte de la Caja de Sueldos de Retiro al cierre del mes de marzo de 2026, razón por la cual los recursos serán cancelados y transferidos durante el mes de abril de 2026, conforme a la programación establecida para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema de salud.

6.2. Otras cuentas por cobrar

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------|----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 1.3.84 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 140,264,020,863.54 | 147,153,214,884.51 | 6,889,194,020.97 | 4.91% | 100.00% |
| 1.3.84.08 | Cuotas partes de pensiones | 281,696,793.84 | 281,696,793.84 | 0.00 | 0.00% | 0.19% |
| 1.3.84.12 | Descuentos no autorizados | 1,856,013.48 | 1,459,364.98 | (396,648.50) | (21.37%) | 0.00% |
| 1.3.84.13 | Devolución IVA para entidades de educación superior | 277,336,666.69 | 286,854,923.93 | 9,518,257.24 | 3.43% | 0.19% |
| 1.3.84.21 | Indemnizaciones | 47,782,170,153.67 | 49,167,231,203.25 | 1,385,061,049.58 | 2.90% | 33.41% |
| 1.3.84.26 | Pago por cuenta de terceros | 28,035,449,070.54 | 28,313,239,667.04 | 277,790,596.50 | 0.99% | 19.24% |
| 1.3.84.27 | Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías | 51,759,790,412.59 | 51,435,590,732.74 | (324,199,679.85) | (0.63%) | 34.95% |
| 1.3.84.32 | Responsabilidades fiscales | 23,357,933.00 | 23,357,933.00 | 0.00 | 0.00% | 0.02% |
| 1.3.84.35 | Otros intereses de mora | 176,322.98 | 176,322.98 | 0.00 | 0.00% | 0.00% |
| 1.3.84.39 | Arrendamiento operativo | 76,965,428.36 | 811,205,188.29 | 734,239,759.93 | 953.99% | 0.55% |
| 1.3.84.46 | Servicios de seguridad y escolta | 11,435,040,450.82 | 16,335,507,332.92 | 4,900,466,882.10 | 42.85% | 11.10% |
| 1.3.84.90 | Otras cuentas por cobrar | 590,181,617.57 | 496,895,421.54 | (93,286,196.03) | (15.81%) | 0.34% |

Corresponde a los derechos de cobro originados por concepto de arrendamientos de viviendas fiscales, espacios locativos donde funcionan los restaurantes, cafeterías y cajeros automáticos administrados por las diferentes unidades de Policía, de igual manera, la variación obedece al reconocimiento y causación de los cánones de arrendamiento generados durante el periodo, cuyos recaudos se efectuarán en el mes siguiente conforme a los términos contractuales establecidos.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026**



Servicios de seguridad y escolta, corresponde a las cuentas por cobrar originadas por convenios interadministrativos suscritos entre la Policía Nacional y diferentes alcaldías, gobernaciones y demás entidades públicas del orden Nacional y Territorial, derivados de la prestación de servicios de seguridad, escolta, apoyo con auxiliares bachilleres y otras actividades de cooperación institucional, la variación presentada durante el periodo obedece al reconocimiento y causación de nuevos convenios, así como, a los valores pendientes de recaudo derivados del cumplimiento de obligaciones contractuales y de la entrega de bienes y servicios asociados a dichos convenios.

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

7.1 Terrenos

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 1.6.05 | TERRENOS | 5,193,662,601,921.64 | 5,153,035,274,853.52 | (40,627,327,068.12) | (0.78%) | 100.00% |
| 1.6.05.01 | Urbanos | 4,439,125,523,268.77 | 4,439,058,261,218.87 | (67,262,049.90) | (0.00%) | 86.14% |
| 1.6.05.02 | Rurales | 496,037,093,503.43 | 496,037,093,503.43 | 0.00 | 0.00% | 9.63% |
| 1.6.05.04 | Terrenos pendientes de legalizar | 3,563,421,158.70 | 5,424,594,758.70 | 1,861,173,600.00 | 52.23% | 0.11% |
| 1.6.05.05 | Terrenos de propiedad de terceros | 254,936,563,990.74 | 212,515,325,372.52 | (42,421,238,618.22) | (16.64%) | 4.12% |

Corresponde a los Terrenos pendientes de legalizar, entregados a la Institución para la prestación del servicio de Policía, así como, a predios ocupados por unidades policiales que se encuentran pendientes de legalización y formalización jurídica, los cuales son utilizados para el cumplimiento de la misión institucional, la variación obedece a la reclasificación del predio donde está ubicado el Establecimiento de Sanidad Policial Primario de Chapinero por vencimiento del comodato, el cual para el mes de abril ya quedaría renovado.

7.2 Construcciones en curso (EDIFICACIONES)

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 1.6.15 | CONSTRUCCIONES EN CURSO | 165,979,008,243.79 | 187,961,017,176.64 | 21,982,008,932.85 | 13.24% | 100.00% |
| 1.6.15.01 | Edificaciones | 165,301,950,620.38 | 186,905,994,057.60 | 21,604,043,437.22 | 13.07% | 99.44% |
| 1.6.15.04 | Plantas, ductos y túneles | 569,057,623.41 | 947,023,119.04 | 377,965,495.63 | 66.42% | 0.50% |
| 1.6.15.90 | Otras construcciones en curso | 108,000,000.00 | 108,000,000.00 | 0.00 | 0.00% | 0.06% |

Corresponde a las construcciones en curso, estudios, diseños, interventorías y demás costos asociados a proyectos de infraestructura destinados al cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional, los cuales comprenden la construcción y adecuación de clínicas, estaciones de policía, comandos, escuelas de formación y demás edificaciones administrativas y operativas a nivel nacional, la variación presentada obedece al reconocimiento y causación de proyectos de inversión relacionados con estudios, diseños, obras e interventorías, entre los cuales se destacan los estudios y diseños para la construcción de la Clínica de Segundo Nivel de la Policía Nacional en la ciudad de Tunja, desarrollados mediante contratos interadministrativos con la Universidad Nacional y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como, los estudios y diseños del nuevo comando entregados por la Gobernación del Guaviare con recursos FONSET.

Adicional a esto en Plantas, ductos y túneles, se encuentra la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, proyecto que hace parte de la primera fase de ejecución de la vigencia 2025 y que



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026**



tiene como finalidad fortalecer la infraestructura y el manejo ambiental de la unidad, así mismo, el saldo acumulado refleja los costos asociados a la ejecución de obra e interventoría derivados de los contratos suscritos para el desarrollo del proyecto, entre ellos el Contrato No. 53-5-10033-25 celebrado con la empresa SOSDOM Ingeniería para la construcción de la planta, y el Contrato No. 53-5-10035-25 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia para la interventoría técnica, administrativa y financiera, la variación presentada durante el periodo corresponde al reconocimiento y registro de las obligaciones generadas en el mes de marzo de 2026, por concepto de ejecución de obra e interventoría, conforme al avance y cumplimiento de las actividades contractuales desarrolladas dentro del proyecto.

En Otras construcciones en curso, se tiene los costos y demás cargos en que incurre la entidad durante la ejecución del proyecto del pozo de agua potable de la Escuela de Carabineros Rafael Núñez, así mismo, la cuenta no presenta variación durante el periodo, debido a que no se registraron nuevos movimientos contables ni avances adicionales en la ejecución del proyecto, manteniéndose el mismo saldo registrado al inicio y cierre del trimestre.

7.3 Bienes muebles en bodega

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 1.6.35 | BIENES MUEBLES EN BODEGA | 200,060,910,715.62 | 75,357,628,656.42 | (124,703,282,059.20) | (62.33%) | 100.00% |
| 1.6.35.01 | Maquinaria y equipo | 33,326,199,857.23 | 11,907,482,312.09 | (21,418,717,545.14) | (64.27%) | 15.80% |
| 1.6.35.02 | Equipo médico y científico | 1,686,640,992.69 | 108,425,608.16 | (1,578,215,384.53) | (93.57%) | 0.14% |
| 1.6.35.03 | Muebles, enseres y equipo de oficina | 2,425,182,982.18 | 1,545,914,445.64 | (879,268,536.54) | (36.26%) | 2.05% |
| 1.6.35.04 | Equipos de comunicación y computación | 31,531,055,491.52 | 29,655,331,170.05 | (1,875,724,321.47) | (5.95%) | 39.35% |
| 1.6.35.05 | Equipos de transporte, tracción y elevación | 130,654,633,760.20 | 32,137,475,120.48 | (98,517,158,639.72) | (75.40%) | 42.65% |
| 1.6.35.11 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 437,197,631.80 | 3,000,000.00 | (434,197,631.80) | (99.31%) | 0.00% |

La Maquinaria y equipo, comprende los bienes muebles nuevos adquiridos a cualquier título, como donaciones, transferencias, convenios o compras, destinados al desarrollo de las funciones misionales, operativas y administrativas de la Policía Nacional, incluyendo armamento, dispositivos de control, equipos audiovisuales, herramientas industriales, sistemas de vigilancia, equipos tecnológicos, drones, sistemas anti drones, elementos utilizados en la prestación del servicio policial, la variación obedece a la distribución y salida al servicio de activos previamente almacenados en bodega, actualización de inventarios y asignación definitiva de bienes, conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado Logístico SILOG y la Resolución Nro. 620 de 2015 última versión de la Contaduría General de la Nación.

EL Equipo médico y científico, corresponde al valor de los equipos de laboratorio, y demás elementos tecnológicos adquiridos para el desarrollo de actividades administrativas, operativas y misionales de la Policía Nacional, destinados al fortalecimiento de los procesos de salud, seguridad, incorporación y apoyo institucional, la variación obedece a la salida al servicio de activos que se encontraban en el almacén, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión institucional, entre los movimientos más representativos se encuentra la salida al servicio del equipo BODYSCAN VMI SECURITY, destinado al cumplimiento de actividades operativas de la unidad, así como, la distribución de equipos tecnológicos a los diferentes grupos de incorporación, movimientos que obedecen al uso y puesta en funcionamiento de los mismos.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Los Muebles, enseres y equipo de oficina, comprenden los bienes adquiridos mediante compras, transferencias, convenios y donaciones, destinados al fortalecimiento de las actividades administrativas, logísticas y operativas de las diferentes unidades de Policía, la variación obedece a la salida al servicio de activos que se encontraban registrados en el almacén, entre los movimientos más representativos se encuentran la entrega de estanterías para la adecuación de mercancía recibida por la DIAN, la salida al servicio de aires acondicionados, carpas, escritorios, juegos de parasoles, deshumidificadores y demás elementos destinados al funcionamiento de las unidades a nivel nacional.

EL Equipos de transporte, tracción y elevación representa el valor de los equipos nuevos tales como camionetas, motocicletas, camiones y demás, los cuales ingresan, provenientes de compras, convenios, donaciones, comodatos y transferencias, destinados a fortalecer la prestación del servicio de policía, la variación del periodo presenta una disminución que obedece a la salida al servicio de los vehículos y motocicletas que se encontraban en bodega al cierre de la vigencia 2025, así como, a aquellos recibidos durante el mismo trimestre, los cuales fueron asignados y puestos al servicio en las diferentes unidades de policía a nivel país.

7.4 Equipos de transporte, tracción y elevación

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 1.6.75 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 2,354,236,203,820.43 | 2,476,952,163,578.36 | 122,715,959,757.93 | 5.21% | 100.00% |
| 1.6.75.01 | Aéreo | 54,050,097,700.00 | 71,480,097,700.00 | 17,430,000,000.00 | 32.25% | 2.89% |
| 1.6.75.02 | Terrestre | 1,968,246,079,124.70 | 2,077,749,015,884.47 | 109,502,936,759.77 | 5.56% | 83.88% |
| 1.6.75.04 | Marítimo y fluvial | 14,048,020,222.82 | 13,934,716,904.13 | (113,303,318.69) | (0.81%) | 0.56% |
| 1.6.75.05 | De tracción | 924,210,797.31 | 924,210,797.31 | 0.00 | 0.00% | 0.04% |
| 1.6.75.06 | De elevación | 1,683,361,556.36 | 1,614,963,556.36 | (68,398,000.00) | (4.06%) | 0.07% |
| 1.6.75.08 | Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros | 307,081,015,679.36 | 302,987,468,696.21 | (4,093,546,983.15) | (1.33%) | 12.23% |
| 1.6.75.90 | Otros equipos de transporte, tracción y elevación | 8,203,418,739.88 | 8,261,690,039.88 | 58,271,300.00 | 0.71% | 0.33% |

Corresponde a los activos fijos en servicio de equipo de transporte aéreo, incluyendo aeronaves, motores, la variación del periodo obedece a la incorporación y puesta en operación de una aeronave tipo ATR durante el mes de enero, lo cual generó el aumento del saldo, fortaleciendo así la capacidad operativa aérea, mediante la incorporación de activos estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

Composición

8.1 Avances y anticipos entregados

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 1.9.06 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 6,157,388,739.91 | 22,962,951,284.21 | 16,805,562,544.30 | 272.93% | 100.00% |
| 1.9.06.04 | Anticipo para adquisición de bienes y servicios | 6,157,388,739.91 | 22,962,951,284.21 | 16,805,562,544.30 | 272.93% | 100.00% |

Corresponde a los anticipos para adquisición de bienes y servicios a terceros para la ejecución de contratos, relacionados con la adquisición de bienes, operación logística, gastos reservados, así como, compromisos con entidades educativas, organismos internacionales y funcionamiento de dependencias policiales, entre los que se destacan los anticipos para la compra de biológicos e



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



insumos médicos no incluidos en programas regulares, anticipos de contratos de obra para mantenimiento y adecuaciones de infraestructura, servicios de operación logística a nivel nacional, contratación de servicios educativos para los colegios de la institución, giros a agregaduras en el exterior, recursos para gastos reservados y actividades de bienestar institucional, la variación obedece al incremento en la entrega de anticipos durante el primer trimestre, evidenciando nuevos giros realizados relacionados con proyectos estratégicos y operativos, reflejando una mayor ejecución de recursos orientados a garantizar la continuidad de los procesos contractuales, el fortalecimiento de la operación institucional y el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

9.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.4.01 | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 518,972,413,779.79 | 38,295,986,091.75 | (480,676,427,688.04) | (92.62%) | 100.00% |
| 2.4.01.01 | Bienes y servicios | 482,394,122,207.05 | 36,595,839,102.99 | (445,798,283,104.06) | (92.41%) | 95.56% |
| 2.4.01.02 | Proyectos de inversión | 36,578,291,572.74 | 1,700,146,988.76 | (34,878,144,583.98) | (95.35%) | 4.44% |

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en los procesos de contratación para la adquisición de bienes y la prestación de servicios, principalmente por la compra de insumos médicos y científicos, equipos médicos, elementos de salud especializada, equipos de computación y comunicación, papelería, mobiliario, combustible, mantenimiento, elementos de los diferentes subcomponentes requeridos para la operación institucional, la variación obedece a los pagos efectuados a proveedores de bienes y servicios de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2025, originadas por la reserva presupuestal inducida por falta de cupo PAC.

Los proyectos de inversión derivadas de las obligaciones contraídas por la Entidad con terceros por concepto de proyectos autorizados por el comité de inversión, como mantenimiento de instalaciones, construcción de infraestructura, adquisición de equipos y elementos especializados, adquisición de equipos y demás inversiones estratégicas, la variación obedece principalmente al pago de las obligaciones pendientes constituidas al cierre de la vigencia 2025, originadas por la reserva presupuestal inducida por falta de cupo PAC.

9.2 Recursos a favor de terceros

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.4.07 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 4,710,542,999.49 | 19,517,088,468.50 | 14,806,545,469.01 | 314.33% | 100.00% |
| 2.4.07.06 | Cobro cartera de terceros | 1,609,441,380.00 | 1,507,000,213.00 | (102,441,167.00) | (6.37%) | 7.72% |
| 2.4.07.22 | Estampillas | 2,280,011,846.68 | 1,924,826,929.68 | (355,184,917.00) | (15.58%) | 9.86% |
| 2.4.07.27 | Retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral | 2,229,366.00 | 2,229,366.00 | 0.00 | 0.00% | 0.01% |
| 2.4.07.29 | Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud | 0.00 | 15,203,029,807.55 | 15,203,029,807.55 | 100.00% | 77.90% |
| 2.4.07.90 | Otros recursos a favor de terceros | 818,860,406.81 | 880,002,152.27 | 61,141,745.46 | 7.47% | 4.51% |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Corresponde a los aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud, la variación obedece a la acusación de los aportes del 1,5 % al ADRES, los cuales son calculados sobre los aportes del 8,5 % y 4 % efectuados por el personal activo, en buen uso de retiro y pensionados y que serán pagados el primer día hábil del mes de abril de 2026.

9.3 Descuentos de nómina

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.4.24 | DESCUENTOS DE NOMINA | 4,995,723,280.81 | 15,837,192,118.93 | 10,841,468,838.12 | 217.01% | 100.00% |
| 2.4.24.05 | Cooperativas | 165,635,991.70 | 143,859,606.14 | (21,776,385.56) | (13.15%) | 0.91% |
| 2.4.24.07 | Libranzas | 151,482,899.38 | 745,579,304.15 | 594,096,404.77 | 392.19% | 4.71% |
| 2.4.24.11 | Embargos judiciales | 1,308,260,293.04 | 11,303,924,979.96 | 9,995,664,686.92 | 764.04% | 71.38% |
| 2.4.24.13 | Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc) | 787,602.00 | 0.00 | (787,602.00) | (100.00%) | 0.00% |
| 2.4.24.90 | Otros descuentos de nómina | 3,369,556,494.69 | 3,643,828,228.68 | 274,271,733.99 | 8.14% | 23.01% |

Corresponde a las libranzas por los descuentos efectuados por nómina a los funcionarios activos y pensionados de la Policía Nacional, derivados de obligaciones adquiridas con entidades financieras o cooperativas, los cuales deben ser transferidos mensualmente conforme a los plazos y condiciones previamente establecidos, la variación se presenta por el giro pendiente de los recursos a las entidades.

Los Embargos judiciales representan el registro de las obligaciones de la Institución originadas por los descuentos efectuados en la nómina a los funcionarios, en cumplimiento de decisiones emitidas por autoridades judiciales, estos descuentos corresponden a cuotas por embargos a personal activo, la variación obedece al incremento en el número y valor de los embargos judiciales tramitados por la Institución, y que son adquiridos por los funcionarios activos, cuyos valores son descontados directamente de la nómina, retención de una fracción del salario que no exceda el 50%, partidas giradas en el mes abril de 2026.

9.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.4.36 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 16,615,525,047.93 | 9,007,541,072.62 | (7,607,983,975.31) | (45.79%) | 100.00% |
| 2.4.36.03 | Honorarios | 1,782,117,173.86 | 1,351,405,192.61 | (430,711,981.25) | (24.17%) | 15.00% |
| 2.4.36.04 | Comisiones | 26,713.00 | 23,526.00 | (3,187.00) | (11.93%) | 0.00% |
| 2.4.36.05 | Servicios | 2,348,349,510.78 | 1,303,869,602.23 | (1,044,479,908.55) | (44.48%) | 14.48% |
| 2.4.36.06 | Arrendamientos | 90,004,712.47 | 93,862,394.47 | 3,857,682.00 | 4.29% | 1.04% |
| 2.4.36.07 | Rendimientos financieros e intereses | 20,394,992.10 | 32,924,501.10 | 12,529,509.00 | 61.43% | 0.37% |
| 2.4.36.08 | Compras | 1,774,997,703.29 | 1,162,746,286.86 | (612,251,416.43) | (34.49%) | 12.91% |
| 2.4.36.10 | Pagos o abonos en cuenta en el exterior | 766.96 | 1,026.96 | 260.00 | 33.90% | 0.00% |
| 2.4.36.15 | Rentas de trabajo | 855,645,521.14 | 538,520,798.65 | (317,124,722.49) | (37.06%) | 5.98% |
| 2.4.36.25 | Impuesto a las ventas retenido. | 2,246,862,382.33 | 1,626,172,058.64 | (620,690,323.69) | (27.62%) | 18.05% |
| 2.4.36.26 | Contratos de construcción | 497,042,011.58 | 590,214,189.58 | 93,172,178.00 | 18.75% | 6.55% |
| 2.4.36.27 | Retención de impuesto de industria y comercio por compras | 3,974,508,781.18 | 1,706,083,084.62 | (2,268,425,696.56) | (57.07%) | 18.94% |
| 2.4.36.28 | Retención de impuesto de industria y comercio por ventas | 0.00 | 11,268.91 | 11,268.91 | 100.00% | 0.00% |
| 2.4.36.90 | Otras retenciones | 27,443,412.82 | 36,879,104.82 | 9,435,692.00 | 34.38% | 0.41% |
| 2.4.36.98 | Impuesto de timbre | 2,998,131,366.41 | 564,828,037.16 | (2,433,303,329.25) | (81.16%) | 6.27% |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Corresponde al valor de las retenciones en la fuente por servicios, practicadas por la Entidad sobre las obligaciones, en calidad de agente retenedor y constituyen un pasivo a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, hasta que se realice la compensación de impuestos, la variación obedece a una mayor causación en el mes de enero debido a las cuentas obligadas de reserva por ausencia de PAC.

La retención de impuesto de industria y comercio por compras representa el valor de las retenciones practicadas por la Entidad sobre las obligaciones realizadas por la adquisición de bienes y servicios, en cumplimiento de su calidad de agente retenedor del impuesto de industria y comercio (ICA), estos valores constituyen una obligación a favor de las diferentes Secretarías de Hacienda municipales o distritales, la variación obedece al pago, compensación y cancelación de retenciones acumuladas de periodos anteriores, de igual forma, la disminución se explica por una menor causación de nuevas retenciones durante el trimestre, asociada a la reducción en la contratación y ejecución de compras.

El Impuesto de Timbre registra las obligaciones y retenciones generadas por la aplicación del Decreto 175 de 2025, relacionadas con contratos suscritos por cuantías superiores a 6.000 UVT para la adquisición de bienes y servicios en las diferentes unidades a nivel nacional, el saldo refleja los valores retenidos y recaudados a contratistas y proveedores, pendientes de declaración, compensación o pago ante la - DIAN, conforme a la normatividad tributaria, durante la vigencia 2026 se evidenció una disminución significativa del saldo debido principalmente a la presentación, liquidación y pago de obligaciones causadas en 2025, así como a la compensación de retenciones efectuadas en períodos anteriores.

9.5 Créditos judiciales

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.4.60 | CRÉDITOS JUDICIALES | 2,580,017,227,687.14 | 2,698,532,062,626.65 | 118,514,834,939.51 | 4.59% | 100.00% |
| 2.4.60.02 | Sentencias | 1,635,067,684,857.09 | 1,694,514,287,513.66 | 59,446,602,656.57 | 3.64% | 62.79% |
| 2.4.60.03 | Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 9,340,924,970.00 | 9,347,899,809.62 | 6,974,839.62 | 0.07% | 0.35% |
| 2.4.60.91 | Intereses de sentencias | 932,861,191,703.11 | 981,180,690,754.53 | 48,319,499,051.42 | 5.18% | 36.36% |
| 2.4.60.92 | Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 2,747,426,156.94 | 13,489,184,548.84 | 10,741,758,391.90 | 390.98% | 0.50% |

Corresponde a las Sentencias de las obligaciones derivadas de fallos judiciales ejecutoriados en contra de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, constituidas como pasivos ciertos y exigibles, pendientes de pago, la variación presentada durante la vigencia 2026 obedece al reconocimiento de nuevas sentencias notificadas y ejecutoriadas, las cuales son registradas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - E-Kogui para la cuantificación del pasivo institucional, estos fallos corresponden principalmente a procesos relacionados con la actividad misional.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Los Intereses de sentencias representa los incrementos generados sobre el capital de sentencias judiciales ejecutoriadas en contra de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, reconocidos como pasivo real conforme a la normatividad, calculados de acuerdo con la fecha de ejecutoria, radicación de documentos y tasas establecidas por el Banco de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia, la variación presentada durante la vigencia 2026 obedece al incremento en el reconocimiento de intereses derivados de fallos judiciales y conciliaciones aprobadas, relacionados principalmente a procesos relacionados con la actividad misional.

Los Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales reconoce los incrementos de las estimaciones por los procesos que se encuentran en pasivo real, conforme a la información reportada por la Secretaría General, la variación presentada durante la vigencia 2026 obedece al incremento en el valor de los intereses reconocidos y conciliatorios, generando un aumento significativo en el saldo de la cuenta por el registro y actualización de las obligaciones ejecutoriadas pendientes de pago.

9.6 Otras cuentas por pagar

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.4.90 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 400,631,990,027.56 | 197,633,166,277.39 | (202,998,823,750.17) | (50.67%) | 100.00% |
| 2.4.90.13 | Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas | 8,514,467.89 | 1,862,637.01 | (6,651,830.88) | (78.12%) | 0.00% |
| 2.4.90.15 | Obligaciones pagadas por terceros | 23,775,095,442.95 | 23,603,235,510.95 | (171,859,932.00) | (0.72%) | 11.94% |
| 2.4.90.25 | Suscripción de acciones o participaciones | 3,337,116.78 | 3,337,116.78 | 0.00 | 0.00% | 0.00% |
| 2.4.90.26 | Suscripciones | 2,345,573,677.96 | 2,345,573,677.96 | 0.00 | 0.00% | 1.19% |
| 2.4.90.27 | Viáticos y gastos de viaje | 176,838,444.34 | 139,011,993.40 | (37,826,450.94) | (21.39%) | 0.07% |
| 2.4.90.28 | Seguros | 29,849,540.00 | 0.00 | (29,849,540.00) | (100.00%) | 0.00% |
| 2.4.90.31 | Gastos legales | 57,028,992.00 | 304,890,569.00 | 247,861,577.00 | 434.62% | 0.15% |
| 2.4.90.32 | Cheques no cobrados o por reclamar | 36,851,815,803.59 | 36,601,352,756.07 | (250,463,047.52) | (0.68%) | 18.52% |
| 2.4.90.34 | Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap | 72,501,907.14 | 71,064,107.14 | (1,437,800.00) | (1.98%) | 0.04% |
| 2.4.90.40 | Saldos a favor de beneficiarios | 41,779,807,477.89 | 43,401,066,035.22 | 1,621,258,557.33 | 3.88% | 21.96% |
| 2.4.90.45 | Multas y sanciones | 1,006,842.00 | 0.00 | (1,006,842.00) | (100.00%) | 0.00% |
| 2.4.90.50 | Aportes al icbf y sena | 401,240,549.99 | 404,193,049.99 | 2,952,500.00 | 0.74% | 0.20% |
| 2.4.90.51 | Servicios públicos | 381,141,033.93 | 263,991,002.36 | (117,150,031.57) | (30.74%) | 0.13% |
| 2.4.90.54 | Honorarios | 3,124,578,727.33 | 15,792,272,514.86 | 12,667,693,787.53 | 405.42% | 7.99% |
| 2.4.90.55 | Servicios | 289,160,073,289.39 | 74,188,880,031.19 | (214,971,193,258.20) | (74.34%) | 37.54% |
| 2.4.90.58 | Arrendamiento operativo | 2,234,135,304.80 | 230,984,890.98 | (2,003,150,413.82) | (89.66%) | 0.12% |
| 2.4.90.90 | Otras cuentas por pagar | 229,451,409.58 | 281,450,384.48 | 51,998,974.90 | 22.66% | 0.14% |

Corresponde a los Honorarios por las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de servicios profesionales, asesorías y prestación de servicios especializados administrativos, académicos y de salud, pendientes de pago al cierre de marzo de 2026, el saldo incluye honorarios de profesionales administrativos, docentes hora cátedra, asesores, médicos especialistas y contratos de prestación de servicios de salud de diferentes niveles de complejidad, relacionados con atención médica, ayudas diagnósticas, hospitalización, terapias y servicios especializados, la variación presentada durante la vigencia 2026 obedece al reconocimiento y causación de nuevas obligaciones contractuales y cuentas por pagar derivadas de las necesidades institucionales, las cuales serán canceladas conforme a los plazos establecidos y en cumplimiento de la normatividad.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Los Servicios representan las obligaciones contraídas por la entidad derivadas de la adquisición y prestación de servicios requeridos para el funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional, incluyendo mantenimiento de infraestructura y parque automotor, aseo, mensajería, telecomunicaciones, servicios médicos y hospitalarios, servicios públicos, apoyo logístico y demás servicios, la variación presentada durante el primer trimestre de 2026 obedece principalmente al pago de cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025 por ausencia de cupo PAC, así como a la causación y cancelación de nuevas obligaciones generadas en la vigencia actual, en consecuencia, la cuenta presentó una disminución significativa frente al saldo inicial de la vigencia, originada principalmente por la normalización y pago de las obligaciones pendientes registradas al cierre del año anterior.

El Arrendamiento operativo representa las obligaciones adquiridas por concepto de cánones de arrendamiento de bienes inmuebles, instalaciones administrativas, bodegas, archivos, y demás espacios requeridos para el funcionamiento operativo y administrativo de las unidades de la Policía Nacional, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, las variaciones presentadas obedecen principalmente al pago de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2025 por falta de cupo PAC, así como a la causación y cancelación de obligaciones correspondientes a contratos de arrendamiento operativo, en consecuencia, la variación refleja una disminución significativa en el saldo de la cuenta, derivada del cumplimiento de los compromisos contractuales y del pago total de las obligaciones pendientes.

NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

10.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.5.11 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 138,389,802,389.23 | 396,003,317,940.90 | 257,613,515,551.67 | 186.15% | 100.00% |
| 2.5.11.01 | Nómina por pagar | 1,660,607,245.27 | 1,438,109,278.14 | (222,497,967.13) | (13.40%) | 0.36% |
| 2.5.11.02 | Cesantías | 84,959,309.49 | 71,496,030.68 | (13,463,278.81) | (15.85%) | 0.02% |
| 2.5.11.04 | Vacaciones | 3,760,169,766.52 | 4,097,410,810.90 | 337,241,044.38 | 8.97% | 1.03% |
| 2.5.11.05 | Prima de vacaciones | 1,875,082,550.49 | 20,629,683,698.49 | 18,754,601,148.00 | 1,000.20% | 5.21% |
| 2.5.11.06 | Prima de servicios | 124,334,865,991.96 | 189,981,106,933.22 | 65,646,240,941.26 | 52.80% | 47.97% |
| 2.5.11.07 | Prima de navidad | 0.00 | 173,350,780,584.26 | 173,350,780,584.26 | 100.00% | 43.78% |
| 2.5.11.09 | Bonificaciones | 4,922,130,330.89 | 5,771,860,392.14 | 849,730,061.25 | 17.26% | 1.46% |
| 2.5.11.10 | Otras primas | 469,201,826.93 | 466,251,231.93 | (2,950,595.00) | (0.63%) | 0.12% |
| 2.5.11.11 | Aportes a riesgos laborales | 16,603,900.00 | 17,662,900.00 | 1,059,000.00 | 6.38% | 0.00% |
| 2.5.11.22 | Aportes a fondos pensionales - empleador | 107,901,200.00 | 130,654,981.14 | 22,753,781.14 | 21.09% | 0.03% |
| 2.5.11.23 | Aportes a seguridad social en salud - empleador | 26,162,100.00 | 41,821,100.00 | 15,659,000.00 | 59.85% | 0.01% |
| 2.5.11.24 | Aportes a cajas de compensación familiar | 13,329,700.00 | 6,480,000.00 | (6,849,700.00) | (51.39%) | 0.00% |
| 2.5.11.90 | Otros beneficios a los empleados a corto plazo | 1,118,788,467.68 | 0.00 | (1,118,788,467.68) | (100.00%) | 0.00% |

Corresponde las obligaciones por pagar por concepto de Prima de vacaciones a favor de los funcionarios de planta, personal uniformado, empleados públicos y docentes vinculados bajo la modalidad de hora cátedra, como consecuencia del derecho adquirido por los servicios prestados a la entidad, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se registraron las alícuotas en las cuentas por pagar generadas por este concepto, de conformidad con la normatividad vigente y los actos administrativos emitidos por la entidad, la variación obedece principalmente al reconocimiento de



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026**



las obligaciones de los meses de enero, febrero, marzo y procesos de contratación de docentes hora cátedra, de igual manera, algunos saldos quedaron pendientes al cierre del periodo debido a trámites administrativos y pagos programados para la siguiente vigencia contable, en consecuencia.

10.2 Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.5.13 | BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL | 258,150,430.80 | 1,810,987,052.72 | 1,552,836,621.92 | 601.52% | 100.00% |
| 2.5.13.01 | Indemnizaciones | 258,150,430.80 | 1,810,987,052.72 | 1,552,836,621.92 | 601.52% | 100.00% |

Corresponde a las Indemnizaciones derivadas de compromisos adquiridos por la Entidad en cumplimiento de disposiciones legales, contractuales o acuerdos implícitos relacionados con la terminación anticipada de vínculos laborales o contractuales, así como compensaciones reconocidas a los empleados, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta presentó una variación significativa como resultado del incremento en el registro y reconocimiento de obligaciones por este concepto, especialmente en los meses de febrero y marzo, generadas por obligaciones laborales asumidas por la Entidad conforme a la normatividad vigente.

10.3 Beneficios posemplo – pensiones

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.5.14 | BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES | 27,293,280,460,695.90 | 27,001,840,561,603.30 | (291,439,899,092.60) | (1.07%) | 100.00% |
| 2.5.14.06 | Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos | 2,727,617,720.00 | 2,652,537,650.00 | (75,080,070.00) | (2.75%) | 0.01% |
| 2.5.14.10 | Cálculo actuarial de pensiones actuales | 15,833,673,923,819.90 | 15,568,216,370,355.30 | (265,457,553,464.60) | (1.68%) | 57.66% |
| 2.5.14.12 | Cálculo actuarial de futuras pensiones | 11,419,407,647,058.00 | 11,394,476,582,128.00 | (24,931,064,930.00) | (0.22%) | 42.20% |
| 2.5.14.14 | Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones | 37,471,272,098.00 | 36,495,071,470.00 | (976,200,628.00) | (2.61%) | 0.14% |

Corresponde reconocimiento y actualización del cálculo actuarial de pensiones actuales del pasivo pensional de la Entidad, conforme al informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia y de acuerdo con las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública, durante el primer trimestre de 2026 la variación presentada en la cuenta refleja una disminución gradual del cálculo actuarial durante los meses de enero, febrero y marzo, derivada de la actualización y depuración de las cifras que afectan el pasivo pensional reconocido por la Entidad.

El cálculo actuarial de futuras pensiones se presenta por el cálculo actuarial del pasivo pensional correspondiente a las futuras pensiones, realizado por la firma BENEFIT. La variación obedece a la disminución en el reconocimiento del cálculo actuarial de futuras pensiones durante el trimestre, teniendo en cuenta que en el primer mes no se efectuaron registros por este concepto.

10.4 Otros beneficios posemplo

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.5.15 | OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO | 2,195,163,424,692.00 | 2,171,458,740,265.23 | (23,704,684,426.77) | (1.08%) | 100.00% |
| 2.5.15.04 | Cálculo actuarial de otros beneficios posemplo | 2,195,163,424,692.00 | 2,171,458,740,265.23 | (23,704,684,426.77) | (1.08%) | 100.00% |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Corresponde al cálculo actuarial de otros beneficios posempleo distintos de las obligaciones pensionales y de aquellas derivadas de la terminación del vínculo laboral o contractual, las cuales se reconocen y pagan una vez el empleado ha completado su período de servicio en la Entidad. Dentro de estos beneficios se incluyen, entre otros, seguros de vida, asistencia médica, coberturas educativas y gastos de inhumación, durante el mes de marzo, el registro corresponde principalmente a las contribuciones inherentes a la nómina del período, así como al reconocimiento de gastos de inhumación, la variación obedece a la disminución en el reconocimiento, durante el trimestre, de las obligaciones derivadas del cálculo actuarial de otros beneficios posempleo.

NOTA 11. PROVISIONES

Composición

11.1 Litigios y demandas

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.7.01 | LITIGIOS Y DEMANDAS | 7,704,506,202,896.00 | 7,662,556,928,937.00 | (41,949,273,959.00) | (0.54%) | 100.00% |
| 2.7.01.03 | Administrativas | 7,704,506,202,896.00 | 7,662,556,928,937.00 | (41,949,273,959.00) | (0.54%) | 100.00% |

Corresponde a la provisión constituida por las demandas administrativas y procesos judiciales en contra de la institución, por la valoración del riesgo de pérdida realizada por los apoderados de la Entidad, los cuales presentan probabilidad de fallo adverso registrados en el sistema EKOGUI, la mayoría de estos procesos se originan por procedimientos policiales, la disminución registrada durante el período obedece principalmente al reconocimiento como pasivo real y a la actualización del estudio del riesgo de pérdida, efectuada con base en el análisis jurídico y probatorio de cada proceso, lo cual puede generar variaciones en el valor, la variación obedece a la disminución del valor registrado de la provisión de las obligaciones por litigios y demandas durante el trimestre.

11.2 provisiones diversas

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------|--------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.7.90 | PROVISIONES DIVERSAS | 18,971,245,072.94 | 25,418,156,235.60 | 6,446,911,162.66 | 33.98% | 100.00% |
| 2.7.90.90 | Otras provisiones diversas | 18,971,245,072.94 | 25,418,156,235.60 | 6,446,911,162.66 | 33.98% | 100.00% |

Otras provisiones diversas corresponden al valor del porcentaje de las facturas asociadas a la atención de urgencias prestadas a afiliados y beneficiarios del Subsistema de Sanidad de la Policía Nacional, originadas en la prestación de servicios en otras instituciones de salud, estas facturas se encuentran en proceso de conciliación.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Composición

12.1 Avances y anticipos recibidos

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.9.01 | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | 28,350,984,051.48 | 18,260,571,536.50 | (10,090,412,514.98) | (35.59%) | 100.00% |
| 2.9.01.02 | Anticipos sobre convenios y acuerdos | 27,681,548,307.98 | 17,591,135,793.00 | (10,090,412,514.98) | (36.45%) | 96.33% |
| 2.9.01.90 | Otros avances y anticipos | 669,435,743.50 | 669,435,743.50 | 0.00 | 0.00% | 3.67% |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



Corresponde a los Anticipos sobre convenios pendientes de ejecución, suscritos con diversas entidades del Estado, como el Comando del Ejército Nacional, FORPO, CIAC, Fondo Nacional de Gestión, entre otras, la disminución presentada durante el período obedece a la prestación del servicio por parte de la Institución en la ejecución de los convenios, los cuales se amortizan a medida que se generan los derechos.

12.2 Ingresos recibidos por anticipado

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 2.9.10 | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 12,036,776,580.96 | 23,484,576,668.41 | 11,447,800,087.45 | 95.11% | 100.00% |
| 2.9.10.05 | Arrendamiento operativo | 1,197,866.55 | 1,166,840.05 | (31,026.50) | (2.59%) | 0.00% |
| 2.9.10.07 | Ventas | 1,010,257,042.65 | 1,138,697,199.59 | 128,440,156.94 | 12.71% | 4.85% |
| 2.9.10.26 | Servicios educativos | 0.00 | 11,381,272,836.00 | 11,381,272,836.00 | #DIV/0! | 48.46% |
| 2.9.10.90 | Otros ingresos recibidos por anticipado | 11,025,321,671.76 | 10,963,439,792.77 | (61,881,878.99) | (0.56%) | 46.68% |

Corresponde a los Servicios educativos pagados por anticipado de las pensiones de los estudiantes de los establecimientos educativos de la Policía Nacional en la vigencia 2026, derechos que se amortizan mensualmente de acuerdo con la facturación presentada por cada uno de los colegios, la variación se presenta por el pago anticipado de las pensiones.

NOTA 13. PATRIMONIO

Composición

13.1 Resultados de ejercicios anteriores

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|-------|----------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 3.1.09 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | (26,372,046,852,293.10) | (27,886,355,934,305.40) | (1,514,309,082,012.30) | 5.74% | 100.00% |
| 3.1.09.01 | Utilidad o excedentes acumulados | 6,454,997,162,289.82 | 6,455,174,363,737.71 | 177,201,447.89 | 0.00% | (23.15%) |
| 3.1.09.02 | Pérdidas o déficits acumulados | (32,827,044,014,583.00) | (34,341,530,298,043.10) | (1,514,486,283,460.10) | 4.61% | 123.15% |

Corresponde a las Pérdidas o déficits acumulados de la Policía Nacional, así como las reclasificaciones y ajustes derivados de errores de períodos anteriores, de igual forma, el efecto de los resultados de ejercicios anteriores, así mismo, recoge el impacto monetario generado por la transición del Régimen de Contabilidad Pública al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en cumplimiento de las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, proceso que implicó la depuración, identificación, clasificación y ajuste de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, como la reclasificación de saldos conforme a las instrucciones impartidas mediante los lineamientos institucionales, la variación presentada entre los períodos analizados obedece principalmente a las reclasificaciones efectuadas en el cierre de la vigencia anterior, al reconocimiento del déficit del ejercicio.

13.2 Resultado del ejercicio

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 3.1.10 | RESULTADO DEL EJERCICIO | (1,514,313,918,059.47) | 0.00 | 1,514,313,918,059.47 | (100.00%) | 100.00% |
| 3.1.10.02 | Pérdida o déficit del ejercicio | (1,514,313,918,059.47) | 0.00 | 1,514,313,918,059.47 | (100.00%) | 100.00% |



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026**



Corresponde a las Pérdidas o déficits acumulados de la Policía Nacional, así como las reclasificaciones y ajustes derivados de errores de períodos anteriores, de igual forma, el efecto de los resultados de ejercicios anteriores, así mismo, recoge el impacto monetario generado por la transición del Régimen de Contabilidad Pública al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en cumplimiento de las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, proceso que implicó la depuración, identificación, clasificación y ajuste de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, como la reclasificación de saldos conforme a las instrucciones impartidas mediante los lineamientos institucionales, la variación presentada entre los períodos analizados obedece principalmente a las reclasificaciones efectuadas en el cierre de la vigencia anterior, al reconocimiento del déficit del ejercicio.

NOTA 14. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

14.1 Activos Contingentes, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 8.1.20 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 121,656,665,770.00 | 121,334,971,008.00 | (321,694,762.00) | (0.26%) | 100.00% |
| 8.1.20.04 | Administrativas | 121,656,665,770.00 | 121,334,971,008.00 | (321,694,762.00) | (0.26%) | 100.00% |

Esta cuenta registra el valor de los procesos judiciales y administrativos a favor de la entidad, así como las acciones de repetición adelantadas, en este contexto, se incluyen los procesos instaurados en contra de servidores públicos de la institución, los cuales se encuentran en etapa de juicio y han sido clasificados, de acuerdo con el nivel de riesgo definido por la Secretaría General, como procesos con alta probabilidad de fallo a favor de la entidad, de igual forma, la cuenta incorpora el seguimiento a procesos de repetición o demandas instauradas por la Dirección de Sanidad en contra de funcionarios o terceros, de acuerdo con los informes emitidos por el área jurídica, estas actuaciones se derivan del análisis posterior al reconocimiento económico de condenas o conciliaciones, mediante el cual se evalúa la procedencia de la acción de repetición como mecanismo judicial orientado a la recuperación de recursos públicos, cuando se evidencie la existencia de conductas dolosas o gravemente culposas por parte de agentes estatales o particulares en ejercicio de funciones públicas, el registro y control de estos procesos se soporta en la información periódica suministrada por la Secretaría General y en el seguimiento mensual efectuado por el Área Jurídica, la cual reporta las gestiones adelantadas y los cambios derivados del avance procesal, la variación de la cuenta obedece a la dinámica propia de los procesos judiciales, incluyendo la actualización del número de casos, su estado procesal y las decisiones adoptadas en cada periodo, así como al reconocimiento y desarrollo de nuevas acciones de repetición orientadas a la protección del patrimonio público y la garantía de la moralidad administrativa.

14.2 Activos Contingentes, Otros activos contingentes

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 8.1.90 | OTROS ACTIVOS CONTINGENTES | 210,157,917,195.52 | 209,078,967,110.52 | (1,078,950,085.00) | (0.51%) | 100.00% |
| 8.1.90.90 | Otros activos contingentes | 210,157,917,195.52 | 209,078,967,110.52 | (1,078,950,085.00) | (0.51%) | 100.00% |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Corresponde al valor de los convenios y contratos de arrendamiento suscritos con entidades del orden nacional, territorial y terceros, para garantizar el control y el seguimiento en la ejecución de los mismos, la variación de esta cuenta obedece a la amortización de los derechos en cumplimiento a las cláusulas establecidas.

14.3 Pasivos Contingentes, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 9.1.20 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 25,028,193,617,279.00 | 24,481,562,215,287.00 | (546,631,401,992.00) | (2.18%) | 100.00% |
| 9.1.20.04 | Administrativos | 25,028,193,617,279.00 | 24,481,562,215,287.00 | (546,631,401,992.00) | (2.18%) | 100.00% |

Representa el valor de las pretensiones económicas derivadas de procesos judiciales y administrativos en contra de la Policía Nacional, las cuales son objeto de control y seguimiento contable conforme a la evaluación del riesgo jurídico efectuada por las áreas competentes, los cuales permiten revelar contingencias judiciales asociadas a procesos en etapa de juicio, cuya probabilidad de pérdida se clasifica probable, de acuerdo con los análisis realizados por la Secretaría General y las oficinas jurídicas de las unidades, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, la variación presentada obedece a la actualización periódica de la información por la Secretaría General.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

Composición

15.1 Deudoras de control, Bienes y derechos retirados

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 8.3.15 | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | 97,444,159,527.26 | 90,720,334,783.76 | (6,723,824,743.50) | (6.90%) | 100.00% |
| 8.3.15.10 | Propiedades, planta y equipo | 82,799,793,463.72 | 77,484,930,820.97 | (5,314,862,642.75) | (6.42%) | 85.41% |
| 8.3.15.90 | Otros bienes y derechos retirados | 14,644,366,063.54 | 13,235,403,962.79 | (1,408,962,100.75) | (9.62%) | 14.59% |

Corresponde al valor de los bienes de propiedad, planta y equipo retirados de los inventarios durante el periodo contable, debido a la pérdida de su capacidad operativa, potencial de servicio o porque no se esperan beneficios económicos futuros derivados de su uso o disposición final, así mismo, incluye los retiros efectuados por sustitución de componentes de activos, cuando fue necesario reconocer nuevas partes o elementos que reemplazaron componentes previamente existentes, efectuando la respectiva baja contable de la parte sustituida, conforme a las políticas contables aplicables para propiedades, planta y equipo, la variación de la cuenta obedece a que algunas unidades presentaron retiros de activos para la disposición final, así como la entrega de equinos y caninos a terceros.

15.2 Deudoras de control, Bienes almacenados para consumo

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 8.3.74 | BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO | 224,627,886,915.47 | 214,414,264,661.86 | (10,213,622,253.61) | (4.55%) | 100.00% |
| 8.3.74.01 | Dotación a trabajadores | 172,387,291,465.14 | 167,161,578,399.90 | (5,225,713,065.24) | (3.03%) | 77.96% |
| 8.3.74.02 | Combustibles y lubricantes | 3,869,136,341.39 | 4,202,099,067.41 | 332,962,726.02 | 8.61% | 1.96% |
| 8.3.74.03 | Equipo de alojamiento y campaña | 9,359,113,094.49 | 9,137,722,307.06 | (221,390,787.43) | (2.37%) | 4.26% |
| 8.3.74.90 | Otros bienes almacenados para consumo | 39,012,346,014.45 | 33,912,864,887.49 | (5,099,481,126.96) | (13.07%) | 15.82% |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Corresponde a la dotación a trabajadores que se encuentran almacenados para su consumo pendientes de distribuir, de los cuales se requiere tener el control, como protector corporal antimotín, camiseta blindada, casco balístico, manta portafolio, bota servicio, uniforme Nro. 5 táctico cálido, vestido dama, gorra beisbolera, uniforme de maternidad, uniforme Nro. 2 ceremonia, camiseta azul, pantalón drill, camiseta tipo polo, calzado civil, entre otros, la variación obedece a la distribución de elementos para dotar al personal de acuerdo a la regla de negocio, principalmente a los auxiliares de policía que juraron bandera y la entrega de dotación de uniformes a los estudiantes vinculados al Plan 20.000.

Otros bienes almacenados para consumo representa el valor de los elementos de papelería, forrajes, insecticidas, capacitación bienestar social y estímulos como, mención honorífica, distintivo, conductor, medalla comisario Juan Gilibert, limpia tipos papelería, papel bond oficio, marcador permanente, caja archivo, cinta cera transfer térmica, libros de actas, padmouse confort gel negro, nota autoadhesiva, la variación obedece a la salida, consumo, distribución y reclasificación de bienes destinados al apoyo administrativo y misional a las unidades de policía.

15.3 Deudoras de control, Otras cuentas deudoras de control

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 8.3.90 | OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL | 129,783,075,233.23 | 110,379,827,128.76 | (19,403,248,104.47) | (14.95%) | 100.00% |
| 8.3.90.90 | Otras cuentas deudoras de control | 129,783,075,233.23 | 110,379,827,128.76 | (19,403,248,104.47) | (14.95%) | 100.00% |

Las **Otras cuentas deudoras de control** representan el valor del reconocimiento y control administrativo de bienes inmuebles (terrenos y edificaciones), comodatos, permisos de uso, operaciones pendientes de legalización y otros derechos contingentes relacionados con los bienes que utiliza la institución para el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas.

De conformidad con los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional y los boletines emitidos por SAP-SILOG, la variación a la baja del **14.95%** obedece principalmente a los siguientes factores:

- **Unidades MEVAL, DISAN y MEBUC:** Reflejaron movimientos asociados al ingreso y vencimiento de contratos de comodato de estaciones de policía, CAI, subestaciones, oficinas institucionales y terrenos. Esto derivó de los procesos de legalización y actualización administrativa de bienes inmuebles.
- **DISAN (Salud):** Se registró el recaudo de operaciones de cartera por servicios médicos prestados en el Hospital Central y en las Regionales de Aseguramiento en Salud. Asimismo, se incluyó el control del contrato de comodato de una ambulancia destinada al servicio de la Presidencia de la República.
- **Otras operaciones:** Se realizó la amortización parcial de un contrato de suministro de combustible financiado con recursos FONSET, soportado en los consumos reportados para la fuerza pública operante en el municipio de Puerto Wilches, entre otros movimientos menores.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



15.4 Acreedoras de control, Recursos administrados en nombre de terceros

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 9.3.08 | RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS | 500,782,685,395.57 | 539,156,022,749.07 | 38,373,337,353.50 | 7.66% | 100.00% |
| 9.3.08.06 | Bienes | 500,782,685,395.57 | 539,156,022,749.07 | 38,373,337,353.50 | 7.66% | 100.00% |

Representa el valor los bienes en calidad de usufructo, de los cuales no cumplen con las características de reconocimiento como activo de la entidad, la variación obedece a los bienes recibidos con responsabilidad en su administración, las variación más representativa son: principalmente al ingreso, actualización, reclasificación y control administrativo de bienes recibidos en comodato, permisos de uso y procesos de legalización de inmuebles utilizados para el desarrollo de la actividad misional de la Policía Nacional. Las variaciones más representativas se presentaron en las unidades MEVAL, DITRA, METUN, MEBUC y METIB, derivadas principalmente del reconocimiento de nuevos contratos de comodato suscritos con entidades territoriales, el ingreso de vehículos, elementos mobiliarios y equipos de telemática entregados por concesiones viales, así como de la actualización y creación de permisos de ocupación relacionados con estaciones de policía, subestaciones, CAI y demás inmuebles destinados al servicio policial. Igualmente, se registraron movimientos por reclasificación, bajas administrativas y actualizaciones de bienes en cuentas de orden, soportados mediante contratos, resoluciones y comunicados oficiales.

15.5 Acreedoras de control, Otras cuentas acreedoras de control

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 9.3.90 | OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL | 1,173,134,486,660.56 | 1,253,321,479,379.02 | 80,186,992,718.46 | 6.84% | 100.00% |
| 9.3.90.11 | Contratos pendientes de ejecución | 1,169,840,354,974.54 | 1,252,213,001,963.85 | 82,372,646,989.31 | 7.04% | 99.91% |
| 9.3.90.12 | Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud | 1,027,149,559.21 | 1,032,474,058.52 | 5,324,499.31 | 0.52% | 0.08% |
| 9.3.90.90 | Otras cuentas acreedoras de control | 2,266,982,126.81 | 76,003,356.65 | (2,190,978,770.16) | (96.65%) | 0.01% |

Representa el valor de los contratos suscritos pendientes por ejecutar por las adquisiciones y/o prestación de servicios generando reserva presupuestal, el valor se amortiza en la medida que se reconoce cada una de las obligaciones, la variación obedece a la restricción generada por la asignación del cupo PAC, la variación obedeció principalmente al registro y constitución de reservas presupuestales, compromisos contractuales pendientes de ejecución y obligaciones generadas por gastos de funcionamiento y contratación de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales. Las variaciones más representativas se presentaron en las unidades MEBOG, MECAR, MEPEP, METUN, DECES y ESSUM, derivadas principalmente del ingreso de registros presupuestales asociados a contratos de mantenimiento de vehículos e infraestructura, suministro de combustible, seguros, servicios públicos, aseo, mensajería, papelería, servicios profesionales, alimentación del personal policial, consultorías, interventorías entre otros. Así mismo, se evidenció el traslado de compromisos presupuestales que constituyeron reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2025, así como el registro y amortización progresiva de obligaciones contractuales conforme a la ejecución y pago de las mismas durante el primer trimestre de la vigencia 2026.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Otras cuentas acreedoras de control representa el valor de los anticipos generados pendientes de pago, para la prestación de servicios, la variación obedece a la operación realizada por la Dirección de Bienestar Social con el Fondo Rotatorio de la Policía, del contrato Nro.16012-25 para el Sistema de Atención Integral a la Familia Policial, la variación corresponde a la contabilización de los anticipos entregados al Fondo Rotatorio relacionados con el contrato interadministrativo del Programa SAFAP, los cuales al cierre de la vigencia anterior se encontraban registrados en cuentas de control y posteriormente fueron trasladados a la cuenta contable correspondiente para su adecuado reconocimiento contable. En consecuencia, durante el primer trimestre de 2026 no se registraron nuevos anticipos para esta vigencia, generando la disminución total del saldo reflejado en la cuenta.

NOTA 16. INGRESOS

Composición

16.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 4.1.10 | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 0.00 | 15,315,311,473.36 | 15,315,311,473.36 | 100.00% | 100.00% |
| 4.1.10.02 | Multas y sanciones | 0.00 | 14,046,527,559.70 | 14,046,527,559.70 | 100.00% | 91.72% |
| 4.1.10.32 | Publicaciones | 0.00 | 3,505,500.00 | 3,505,500.00 | 100.00% | 0.02% |
| 4.1.10.84 | Antecedentes y certificaciones | 0.00 | 1,265,278,413.66 | 1,265,278,413.66 | 100.00% | 8.26% |

Corresponde a las multas por concepto de sanciones disciplinarias, administrativas, así como por multas derivadas del Código Nacional de Convivencia y seguridad ciudadana, porte e incautación de armas, sanciones contractuales originadas en el incumplimiento de cláusulas contractuales relacionadas con viviendas fiscales y contratos de bienes y servicios, multas de tránsito, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.

16.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Otras transferencias

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 4.4.28 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 0.00 | 67,957,284,353.81 | 67,957,284,353.81 | 100.00% | 100.00% |
| 4.4.28.07 | Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno | 0.00 | 43,111,481,454.11 | 43,111,481,454.11 | 100.00% | 63.44% |
| 4.4.28.27 | Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros | 0.00 | 16,208,750,519.41 | 16,208,750,519.41 | 100.00% | 23.85% |
| 4.4.28.29 | Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas | 0.00 | 107,926,990.00 | 107,926,990.00 | 100.00% | 0.16% |
| 4.4.28.30 | Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado | 0.00 | 8,529,125,390.29 | 8,529,125,390.29 | 100.00% | 12.55% |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Corresponde a los ingresos por otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno transferidos y financiados por los fondos de seguridad y convenios sin contraprestación, para cumplir con la misionalidad institucional, recepcionando bienes como vehículos, motocicletas, cómodas, catres, televisores, aires acondicionados, computadores, licencias, video beam, cámaras, bicicletas entre otros, donde se destacan las siguientes unidades:

| UNIDAD | VALOR | CONCEPTO |
|--------|---------------------|---|
| MEVAL | \$16.916.126.525,98 | Se recibieron transferencias de elementos los más representativas motocicletas para el servicio. |
| MEBOG | \$4.935.819.585,17 | Se registra la incorporación de bienes por comodato de mobiliario para el CAI Bosa la libertad, motocicletas, camionetas, entre otros |
| MEBAR | \$3.436.936.710,95 | Representado en los bienes y servicios que son recibidos en calidad de transferencia por parte de los entes territoriales como equipos de computación, Taser, cargador, batería y munición, elementos de telemática, motocicletas, paneles uniformados, entre otros. |
| MEBUC | \$2.708.549.746,00 | Se recibieron transferencias por parte de la Gobernación y Alcaldías, de bienes como radios, bicicletas, camionetas, motocicletas, computadores y camionetas (mantenimiento posventa) entregadas por recursos FONSET. |
| MECAL | \$2.106.934.340,98 | Se registraron bienes y servicios a través de contratos de comodatos y recursos FONSET, transferencias realizadas por diferentes entes gubernamentales como (Yumbo, Guadalajara Buga, Ansermanuevo, Andalucía Caicedonia, Argelia y Toro Valle del cauca) y Alcaldía Santiago de Cali, activos como (01) BUS MS, (09) motocicletas XRE 300 Honda, equipos de cómputo y comunicación, para el fortalecimiento de las acciones operativas y administrativas de la Unidad. |

La variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.

Los bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros representa el valor de las donaciones recibidas por Cooperación Internacional (INL) recibidos por la Institución, entre los cuales se encuentran bienes de comunicación, medicamentos, armamento, repuestos, vehículos, entre otros; los ingresos más significativos se generan por el Convenio General para la ayuda económica, técnica entre el Gobierno de Colombia y de Estados Unidos de América, firmado el 30 de agosto de 2004, donde se acordó establecer y apoyar un programa bilateral de control de narcóticos, incluyendo un programa integral contra el narcotráfico, actividades terroristas y otras amenazas a la seguridad nacional; las unidades beneficiadas entre otras, son:



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



| UNIDAD | ENTIDADES | VALOR |
|--------|----------------------------|--------------------|
| DIRAN | GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS | \$14.199.294.358,3 |
| DILOF | GOBIERNO DE FRANCIA | \$2.009.456.161,11 |

La variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.

16.3 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Fondos recibidos

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 4.7.05 | FONDOS RECIBIDOS | 0.00 | 4,355,961,382,572.48 | 4,355,961,382,572.48 | 100.00% | 100.00% |
| 4.7.05.08 | Funcionamiento | 0.00 | 4,289,725,352,504.22 | 4,289,725,352,504.22 | 100.00% | 98.48% |
| 4.7.05.10 | Inversión | 0.00 | 66,236,030,068.26 | 66,236,030,068.26 | 100.00% | 1.52% |

Corresponde al valor de las operaciones sin flujo de efectivo efectuadas para el pago al beneficiario final de los gastos de funcionamiento contemplados en el presupuesto (CSF), realizadas por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN); entre dichos pagos se incluyen los gastos de funcionamiento y de personal, como conceptos de nómina, pagos de viáticos dentro del territorio nacional, pago de cuotas partes pensionales, remuneraciones por servicios técnicos, y pagos a proveedores, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.

Inversión representa al valor de las operaciones sin flujo de efectivo realizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda a la Institución, para efectuar el pago de las obligaciones contraídas en los contratos financiados con recursos de inversión, los cuales se destinan al fortalecimiento del componente de armamento, movilidad, infraestructura, telemática, aviación, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.

16.4 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Operaciones sin flujo de efectivo

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 4.7.22 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | 0.00 | 23,660,187,783.00 | 23,660,187,783.00 | 100.00% | 100.00% |
| 4.7.22.01 | Cruce de cuentas | 0.00 | 23,660,187,783.00 | 23,660,187,783.00 | 100.00% | 100.00% |

Corresponde al valor por el cruce de cuentas de las operaciones por compensación de deducciones a causa de la retención en la fuente e IVA, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, igualmente la retención por estampillas a favor de los Departamentos y Ministerio de Educación, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



16.5 Ingresos de transacciones con contraprestación, Administración de la seguridad social en salud

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 4.3.11 | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | 0.00 | 371,268,949,451.94 | 371,268,949,451.94 | 100.00% | 100.00% |
| 4.3.11.24 | Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud | 0.00 | 371,268,949,451.94 | 371,268,949,451.94 | 100.00% | 100.00% |

Corresponde al valor de los aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, derivados del descuento realizado al personal uniformado y no uniformado afiliado, del personal que se encuentra con asignado de retiro así como del aporte patronal a cargo de la Entidad, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.

16.6 Ingresos de transacciones con contraprestación, Otros servicios

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 4.3.90 | OTROS SERVICIOS | 0.00 | 19,323,316,129.68 | 19,323,316,129.68 | 100.00% | 100.00% |
| 4.3.90.04 | Asistencia técnica | 0.00 | 6,520,703,005.37 | 6,520,703,005.37 | 100.00% | 33.75% |
| 4.3.90.16 | Recreativos, culturales, y deportivos | 0.00 | 12,666,880,525.25 | 12,666,880,525.25 | 100.00% | 65.55% |
| 4.3.90.90 | Otros servicios | 0.00 | 135,732,599.06 | 135,732,599.06 | 100.00% | 0.70% |

Corresponde al valor por la prestación de los servicios recreativos, culturales y deportivos en el marco de los programas de bienestar social dirigidos al personal afiliado, así mismo, los descuentos por nómina aplicados a los funcionarios afiliados al programa de Bienestar Social, con el fin de garantizar la autosostenibilidad de la Dirección de Bienestar Social, también, se registran los excedentes mensuales, por la diferencia entre los ingresos mensuales obtenidos por concepto de descuentos a los afiliados y los pagos efectuados durante el mismo periodo que cumplen con los requisitos establecidos para su reconocimiento, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.

16.7 Ingresos de transacciones con contraprestación, Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 4.3.95 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB) | 0.00 | 47,800,182,426.11 | (47,800,182,426.11) | 100.00% | 100.00% |
| 4.3.95.01 | Servicios educativos | 0.00 | -64,718,919.00 | (64,718,919.00) | 100.00% | 0.14% |
| 4.3.95.12 | Servicios de salud | 0.00 | 47,735,463,507.11 | (47,735,463,507.11) | 100.00% | 99.86% |



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026**



Corresponde al valor de la devolución de valores recaudados de los servicios de salud asignados a favor de Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad al Decreto 780 de 2016 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*”, artículo 2.3.2.1.8. Giro de los recursos del punto de cotización de solidaridad del régimen contributivo, las Entidades exceptuadas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y todos los obligados a efectuar este aporte, deberán girar mensualmente a la subcuenta de solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga), el valor correspondiente al 1,5 puntos de solidaridad, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.

16.8 Ingresos de transacciones con contraprestación, Ingresos diversos

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 4.8.08 | INGRESOS DIVERSOS | 0.00 | 110,540,912,486.84 | 110,540,912,486.84 | 100.00% | 100.00% |
| 4.8.08.03 | Cuotas partes de pensiones | 0.00 | 31,566,726.52 | 31,566,726.52 | 100.00% | 0.03% |
| 4.8.08.05 | Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros | 0.00 | 144,948,745.27 | 144,948,745.27 | 100.00% | 0.13% |
| 4.8.08.17 | Arrendamiento operativo | 0.00 | 4,411,750,386.47 | 4,411,750,386.47 | 100.00% | 3.99% |
| 4.8.08.27 | Aprovechamientos | 0.00 | 916,890,503.05 | 916,890,503.05 | 100.00% | 0.83% |
| 4.8.08.28 | Indemnizaciones | 0.00 | 2,809,544,586.37 | 2,809,544,586.37 | 100.00% | 2.54% |
| 4.8.08.48 | Servicios de seguridad y escolta | 0.00 | 27,039,531,399.83 | 27,039,531,399.83 | 100.00% | 24.46% |
| 4.8.08.58 | Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción | 0.00 | 40,839,824,717.68 | 40,839,824,717.68 | 100.00% | 36.95% |
| 4.8.08.62 | Costas procesales a favor de la entidad | 0.00 | 98,397,897.11 | 98,397,897.11 | 100.00% | 0.09% |
| 4.8.08.63 | Reintegros | 0.00 | 3,735,864,386.22 | 3,735,864,386.22 | 100.00% | 3.38% |
| 4.8.08.66 | Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores | 0.00 | 30,422,633,655.14 | 30,422,633,655.14 | 100.00% | 27.52% |
| 4.8.08.67 | Carnés | 0.00 | 89,787,620.80 | 89,787,620.80 | 100.00% | 0.08% |
| 4.8.08.90 | Otros ingresos diversos | 0.00 | 171,862.38 | 171,862.38 | 100.00% | 0.00% |

Servicios de seguridad y escolta representa el valor por la prestación de los diferentes servicios misionales a nivel nacional, derivados principalmente de convenios interadministrativos y acuerdos de cooperación suscritos con entidades públicas y privadas como, alcaldías, gobernaciones, empresas del sector energético, entidades financieras y organismos del orden nacional, entre los más representativos se encuentran los siguientes:

| UNIDAD | ENTIDADES CON CONVENIOS MÁS SIGNIFICATIVOS | VALOR |
|--------|---|---------------------|
| DIRAN | FONDO NACIONAL DE GESTIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR | \$11.332.761.082,40 |
| MEBOG | GOBIERNO DE FRANCIA | \$5.626.371.428,58 |
| DICAR | CORABASTOS - TRANSMILENIO | \$5.022.839.002,37 |
| DIPRO | CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA – JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ | \$3.156.468.714,00 |

La variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción derivados de los aportes causados por la Institución y la unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para cubrir los riesgos laborales generados a los funcionarios de la Policía Nacional y que son administrados por la Dirección de Sanidad, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual..

Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores representa el valor de los activos que fueron recuperados, rehabilitados y reincorporados al servicio de la Entidad, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la unidad más significativa es la Dirección de Antinarcóticos por la recuperación de repuestos y componentes aeronáuticos como, controladores electrónicos, motores, arrancadores y reguladores de aire, los cuales fueron reparados internamente por los talleres especializados de la Aviación Policial y reintegrados al inventario para su utilización en las diferentes aeronaves, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.

16.9. Ingresos de transacciones con contraprestación, Reversión de provisiones

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 4.8.31 | REVERSIÓN DE PROVISIONES | 0.00 | 278,914,716,548.80 | 278,914,716,548.80 | 100.00% | 100.00% |
| 4.8.31.01 | Litigios y demandas | 0.00 | 278,914,716,548.80 | 278,914,716,548.80 | 100.00% | 100.00% |

Corresponde al reconocimiento por la actualización de los Litigios y demandas por los hechos económicos asociados a la medición, y ajuste de las obligaciones derivadas de procesos judiciales a cargo de la entidad, con base en la información suministrada por la Secretaría General y la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Sanidad, soportada en los registros del sistema EKOGUI, así como las reversiones de provisiones correspondientes a periodos anteriores, originadas por cambios en las estimaciones de los procesos judiciales, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos ingresos en la vigencia actual.

NOTA 17. GASTOS

Composición

17.1. Gastos de administración y operación, Sueldos y salarios

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 5.1.01 | SUELDOS Y SALARIOS | 0.00 | 1,863,501,251,399.34 | 1,863,501,251,399.34 | 100.00% | 100.00% |
| 5.1.01.01 | Sueldos | 0.00 | 1,486,926,539,452.79 | 1,486,926,539,452.79 | 100.00% | 79.79% |
| 5.1.01.03 | Horas extras y festivos | 0.00 | 211,344,619.00 | 211,344,619.00 | 100.00% | 0.01% |
| 5.1.01.05 | Gastos de representación | 0.00 | 105,833,274.74 | 105,833,274.74 | 100.00% | 0.01% |
| 5.1.01.08 | Sueldo por comisiones al exterior | 0.00 | 1,105,051,244.78 | 1,105,051,244.78 | 100.00% | 0.06% |
| 5.1.01.19 | Bonificaciones | 0.00 | 178,334,985,262.80 | 178,334,985,262.80 | 100.00% | 9.57% |
| 5.1.01.23 | Auxilio de transporte | 0.00 | 12,822,762,852.22 | 12,822,762,852.22 | 100.00% | 0.69% |
| 5.1.01.57 | Partida de alimentación soldados y orden público | 0.00 | 76,316,146,467.00 | 76,316,146,467.00 | 100.00% | 4.10% |
| 5.1.01.59 | Subsidio de vivienda | 0.00 | 67,658,330,344.92 | 67,658,330,344.92 | 100.00% | 3.63% |
| 5.1.01.60 | Subsidio de alimentación | 0.00 | 40,020,257,881.09 | 40,020,257,881.09 | 100.00% | 2.15% |



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026**



Corresponde a los sueldos como erogaciones asociadas a la remuneración del personal como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, incluyendo los pagos por sueldos del personal de planta, remuneraciones por hora cátedra a docentes vinculados a programas académicos formales y de extensión, así como otros factores salariales legalmente establecidos, la dinámica se origina en la causación y pago de la nómina del personal activo y de las obligaciones derivadas de servicios académicos y profesionales, liquidadas conforme a la normatividad vigente, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Bonificaciones representa los valores reconocidos por concepto de beneficios a empleados a corto plazo por las alícuotas entregadas por la Dirección de Talento Humano, principalmente bonificación por dotación civil, bonificación por licenciamiento, bonificación por servicios y bonificación asistencia familiar, los cuales hacen parte de la nómina para personal uniformado y no uniformado, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Auxilio de transporte corresponde al reconocimiento del auxilio de transporte pagado a los funcionarios de la entidad que devengan hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, principalmente en los grados de auxiliares y algunos técnicos administrativos, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nro. 1470 del 29 de diciembre de 2025, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Partida de alimentación soldados y orden público, corresponde al derecho que tiene el personal de la Institución incluyendo los auxiliares de Policía, como un beneficio asociado a la nómina de personal activo de la entidad, conforme a las disposiciones legales vigentes, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Subsidio de vivienda corresponde a los aportes realizados por los funcionarios de la Policía Nacional a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAPROVIMPO, tanto a la nómina de personal activo como a los aportes asociados a pensionados de la entidad, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Subsidio de alimentación corresponde al reconocimiento que tiene derecho el personal de la Policía Nacional que se encuentra en servicio activo, en los diferentes grados, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

17.2. Gastos de administración y operación, Contribuciones imputadas

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 5.1.02 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 0.00 | 42,252,644,827.95 | 42,252,644,827.95 | 100.00% | 100.00% |
| 5.1.02.01 | Incapacidades | 0.00 | 310,164,302.15 | 310,164,302.15 | 100.00% | 0.73% |
| 5.1.02.02 | Subsidio familiar | 0.00 | 24,975,544,428.08 | 24,975,544,428.08 | 100.00% | 59.11% |
| 5.1.02.03 | Indemnizaciones | 0.00 | 16,966,936,097.72 | 16,966,936,097.72 | 100.00% | 40.16% |



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026**



Corresponde al Subsidio familiar como una prestación social a cargo de la entidad, otorgada al personal activo con el propósito de contribuir al sostenimiento de su núcleo familiar, este beneficio se liquida con base en los porcentajes establecidos según el vínculo marital y el número de hijos beneficiarios, y no es compatible con otros incentivos de naturaleza similar, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Indemnizaciones causa el valor de las prestaciones otorgadas directamente por la entidad a los empleados o a sus beneficiarios, correspondientes a indemnizaciones y compensaciones reconocidas en virtud de situaciones especiales, por muerte asociadas a nómina de indemnización, conforme a los actos administrativos y soportes correspondientes, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

17.3. Gastos de administración y operación, Contribuciones efectivas

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 5.1.03 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 0.00 | 172,039,766,380.75 | 172,039,766,380.75 | 100.00% | 100.00% |
| 5.1.03.02 | Aportes a cajas de compensación familiar | 0.00 | 1,254,734,996.00 | 1,254,734,996.00 | 100.00% | 0.73% |
| 5.1.03.03 | Cotizaciones a seguridad social en salud | 0.00 | 82,273,561,526.07 | 82,273,561,526.07 | 100.00% | 47.82% |
| 5.1.03.05 | Cotizaciones a riesgos laborales | 0.00 | 81,741,813,819.68 | 81,741,813,819.68 | 100.00% | 47.51% |
| 5.1.03.06 | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media | 0.00 | 31,571,400.00 | 31,571,400.00 | 100.00% | 0.02% |
| 5.1.03.07 | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual | 0.00 | 6,738,084,639.00 | 6,738,084,639.00 | 100.00% | 3.92% |

Corresponde a las cotizaciones a seguridad social en salud por la entidad a los sistemas de seguridad social en salud, correspondientes a los servidores públicos uniformados y no uniformados vinculados a la Policía Nacional, que se derivan de las obligaciones parafiscales asociadas a la nómina del personal, calculadas con base en las cotizaciones establecidas para los trabajadores regidos por el Sistema General de Seguridad Social, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Cotizaciones a riesgos laborales por el reconocimiento de las obligaciones causadas a favor de las Administradoras de Riesgos Laborales Positiva Compañía de Seguros S.A. y Sanidad Policial, por concepto de aportes del personal uniformado y no uniformado, estas cotizaciones se determinan con base en la clasificación del nivel de riesgo asignado por las ARL, conforme a las categorías I, II, III, IV y V, cada una con su respectivo porcentaje de aportación, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

17.4. Gastos de administración y operación, Aportes sobre la nómina

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 5.1.04 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 0.00 | 80,406,527,678.00 | 80,406,527,678.00 | 100.00% | 100.00% |
| 5.1.04.01 | Aportes al icbf | 0.00 | 48,247,801,327.00 | 48,247,801,327.00 | 100.00% | 60.00% |
| 5.1.04.02 | Aportes al sena | 0.00 | 8,036,703,988.00 | 8,036,703,988.00 | 100.00% | 10.00% |
| 5.1.04.03 | Aportes a la esap | 0.00 | 8,036,703,988.00 | 8,036,703,988.00 | 100.00% | 10.00% |
| 5.1.04.04 | Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos | 0.00 | 16,085,318,375.00 | 16,085,318,375.00 | 100.00% | 20.00% |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Corresponde a los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como aporte patronal sobre la nómina del personal uniformado y no uniformado a cargo de la Institución, equivalente al 3% del salario básico por cada empleado vinculado a la Policía Nacional, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos corresponde al valor causado equivalente al 1% del salario básico sobre la nómina del personal activo de la Institución, destinados a dichas entidades conforme a lo establecido en la Ley 21 de 1982, mediante la cual se asigna al Ministerio de Educación Nacional la administración y distribución de estos recursos, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

17.5. Gastos de administración y operación, Prestaciones sociales

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 5.1.07 | PRESTACIONES SOCIALES | 0.00 | 995,500,553,185.66 | 995,500,553,185.66 | 100.00% | 100.00% |
| 5.1.07.01 | Vacaciones | 0.00 | 1,695,401,163.20 | 1,695,401,163.20 | 100.00% | 0.17% |
| 5.1.07.02 | Cesantías | 0.00 | 158,710,087,967.34 | 158,710,087,967.34 | 100.00% | 15.94% |
| 5.1.07.04 | Prima de vacaciones | 0.00 | 69,919,130,904.10 | 69,919,130,904.10 | 100.00% | 7.02% |
| 5.1.07.05 | Prima de navidad | 0.00 | 173,797,427,228.66 | 173,797,427,228.66 | 100.00% | 17.46% |
| 5.1.07.06 | Prima de servicios | 0.00 | 66,829,557,185.13 | 66,829,557,185.13 | 100.00% | 6.71% |
| 5.1.07.07 | Bonificación especial de recreación | 0.00 | 41,335,245.16 | 41,335,245.16 | 100.00% | 0.00% |
| 5.1.07.08 | Cesantías retroactivas | 0.00 | 695,281,074.00 | 695,281,074.00 | 100.00% | 0.07% |
| 5.1.07.90 | Otras primas | 0.00 | 523,812,332,418.07 | 523,812,332,418.07 | 100.00% | 52.62% |

Corresponde al derecho prestacional cesantías adquirido por los empleados de la Institución, tanto del personal uniformado en los diferentes regímenes de carrera como del personal no uniformado vinculado bajo la Ley 100 de 1993, el cual tiene como finalidad constituir un auxilio o ahorro monetario para el funcionario al momento de la terminación de su vínculo laboral, siendo administrado por las Sociedades Administradoras de Fondos de Cesantías (AFC) y/o por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CAPROVIMPO), la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Prima de vacaciones corresponde a la alícuota del beneficio a empleados a corto plazo para oficiales, suboficiales, agentes, miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional y empleados públicos del Ministerio de Defensa, reconocido por cada año de servicio continuo, conforme a lo establecido en la normatividad, el cual determina el pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los haberes mensuales por cada periodo anual causado, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Prima de navidad corresponde a la alícuota del beneficio a empleados a corto plazo para oficiales, suboficiales, agentes, miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional y empleados públicos del Ministerio de Defensa, conforme a lo establecido en la normatividad, el cual reconoce el derecho a una prima anual equivalente a la totalidad de los haberes devengados en el mes de noviembre del respectivo año, según el grado o cargo, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Prima de servicios corresponde a la alícuota del beneficio a empleados a corto plazo, equivalente a quince (15) días de salario por cada año laborado, o proporcional al tiempo de servicio cuando el vínculo laboral es inferior, conforme a lo establecido en la normatividad, el cual se liquida con base en el sueldo básico, los incrementos por antigüedad, los gastos de representación y los auxilios de alimentación y transporte, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Otras primas corresponden a los beneficios a empleados a corto plazo, tales como prima de riesgo, de instalación, de estado mayor, de vuelo, de orden público, del nivel ejecutivo y de categoría, entre otras, reconocidas al personal conforme a la normativa vigente, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

17.6. Gastos de administración y operación, Generales

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 5.1.11 | GENERALES | 0.00 | 272,390,495,272.55 | 272,390,495,272.55 | 100.00% | 100.00% |
| 5.1.11.02 | Material quirúrgico | 0.00 | 74,600,870.92 | 74,600,870.92 | 100.00% | 0.03% |
| 5.1.11.03 | Elementos de lencería y ropería | 0.00 | 1,511,403.43 | 1,511,403.43 | 100.00% | 0.00% |
| 5.1.11.13 | Vigilancia y seguridad | 0.00 | 76,697,999.64 | 76,697,999.64 | 100.00% | 0.03% |
| 5.1.11.14 | Materiales y suministros | 0.00 | 93,364,331,092.30 | 93,364,331,092.30 | 100.00% | 34.28% |
| 5.1.11.15 | Mantenimiento | 0.00 | 64,407,019,543.47 | 64,407,019,543.47 | 100.00% | 23.65% |
| 5.1.11.16 | Reparaciones | 0.00 | 468,784,202.75 | 468,784,202.75 | 100.00% | 0.17% |
| 5.1.11.17 | Servicios públicos | 0.00 | 38,207,296,224.74 | 38,207,296,224.74 | 100.00% | 14.03% |
| 5.1.11.18 | Arrendamiento operativo | 0.00 | 6,241,336,014.07 | 6,241,336,014.07 | 100.00% | 2.29% |
| 5.1.11.19 | Viáticos y gastos de viaje | 0.00 | 589,976,066.00 | 589,976,066.00 | 100.00% | 0.22% |
| 5.1.11.21 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 0.00 | 1,355,797,046.76 | 1,355,797,046.76 | 100.00% | 0.50% |
| 5.1.11.22 | Fotocopias | 0.00 | 628,720,752.18 | 628,720,752.18 | 100.00% | 0.23% |
| 5.1.11.23 | Comunicaciones y transporte | 0.00 | 2,971,607,824.91 | 2,971,607,824.91 | 100.00% | 1.09% |
| 5.1.11.25 | Seguros generales | 0.00 | 5,331,930,374.29 | 5,331,930,374.29 | 100.00% | 1.96% |
| 5.1.11.43 | Gastos reservados | 0.00 | 6,066,339,232.87 | 6,066,339,232.87 | 100.00% | 2.23% |
| 5.1.11.44 | Apoyo a operaciones militares y de policía | 0.00 | 65,187,092.52 | 65,187,092.52 | 100.00% | 0.02% |
| 5.1.11.46 | Combustibles y lubricantes | 0.00 | 24,587,775,687.34 | 24,587,775,687.34 | 100.00% | 9.03% |
| 5.1.11.49 | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 0.00 | 16,229,631,710.74 | 16,229,631,710.74 | 100.00% | 5.96% |
| 5.1.11.55 | Elementos de aseo, lavandería y cafetería | 0.00 | 211,920,982.07 | 211,920,982.07 | 100.00% | 0.08% |
| 5.1.11.59 | Licencias | 0.00 | 470,151,244.02 | 470,151,244.02 | 100.00% | 0.17% |
| 5.1.11.66 | Costas procesales | 0.00 | 42,787,303.09 | 42,787,303.09 | 100.00% | 0.02% |
| 5.1.11.73 | Interventorías, auditorías y evaluaciones | 0.00 | 188,950,000.00 | 188,950,000.00 | 100.00% | 0.07% |
| 5.1.11.74 | Asignación de bienes y servicios | 0.00 | 696,880.00 | 696,880.00 | 100.00% | 0.00% |
| 5.1.11.78 | Comisiones | 0.00 | 2,236,562,562.79 | 2,236,562,562.79 | 100.00% | 0.82% |
| 5.1.11.79 | Honorarios | 0.00 | 2,695,663,706.56 | 2,695,663,706.56 | 100.00% | 0.99% |
| 5.1.11.80 | Servicios | 0.00 | 2,365,444,293.53 | 2,365,444,293.53 | 100.00% | 0.87% |
| 5.1.11.83 | Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información | 0.00 | 124,835,574.36 | 124,835,574.36 | 100.00% | 0.05% |
| 5.1.11.90 | Otros gastos generales | 0.00 | 3,384,939,587.20 | 3,384,939,587.20 | 100.00% | 1.24% |

Corresponde al valor de los materiales y suministros originados por las unidades de la Policía en la entrega de elementos como papelería, artículos de ferretería, equipos de telemática, repuestos, llantas, utensilios de uso doméstico, extensiones eléctricas, víveres, abarroses y materiales reactivos de laboratorio, entre otros, necesarios para el desarrollo de actividades administrativas y logísticas a nivel nacional, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



Mantenimiento corresponde a los gastos asociados a la contratación de servicios para la conservación y adecuado funcionamiento de bienes inmuebles, tales como instalaciones policiales, viviendas fiscales, colegios y centros vacacionales, así como de bienes muebles como equipos de transporte y navegación, maquinaria y demás equipos, garantizando condiciones óptimas de uso, higiene, salubridad y bienestar para el personal y los usuarios, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Servicios públicos corresponde el valor de los gastos causados por concepto de servicios públicos domiciliarios requeridos para el normal funcionamiento administrativo, operativo y asistencial de las diferentes unidades de la Policía Nacional a nivel nacional, incluyendo servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, gas natural, telefonía fija y móvil, conectividad e internet, necesarios para garantizar la prestación continua del servicio de policía en estaciones, CAI, subestaciones, comandos, especialidades, establecimientos de sanidad, centros educativos, instalaciones administrativas y demás dependencias institucionales, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Combustibles y lubricantes corresponde al valor de los gastos causados por concepto de combustibles y lubricantes requeridos para el funcionamiento y operatividad del parque automotor, fluvial y aeronáutico de la Policía Nacional, incluyendo gasolina corriente, biodiésel, ACPM, aceites y demás insumos necesarios para garantiza la movilidad y el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de apoyo de las metropolitanas, departamentos de policía, especialidades y demás unidades adscritas, cuyos suministros fueron adquiridos mediante contratos y órdenes de compra celebradas con diferentes proveedores autorizados, conforme a las necesidades del servicio, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería corresponde el valor de los gastos causados por concepto de servicios integrales de aseo, cafetería, limpieza y desinfección de las instalaciones administrativas, operativas, asistenciales, educativas y recreacionales de la Policía Nacional, incluyendo oficinas, centros vacacionales, establecimientos de sanidad, escuelas de formación, alojamientos y demás dependencias institucionales, así como insumos de cafetería y elementos de limpieza necesarios para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, bioseguridad, bienestar y funcionamiento de las unidades policiales, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



17.7. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, Depreciación de propiedades, planta y equipo

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 5.3.60 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 0.00 | 75,127,626,271.97 | 75,127,626,271.97 | 100.00% | 100.00% |
| 5.3.60.01 | Edificaciones | 0.00 | 13,236,467,957.05 | 13,236,467,957.05 | 100.00% | 17.62% |
| 5.3.60.02 | Plantas, ductos y túneles | 0.00 | 60,097,670.49 | 60,097,670.49 | 100.00% | 0.08% |
| 5.3.60.03 | Redes, líneas y cables | 0.00 | 47,906,890.45 | 47,906,890.45 | 100.00% | 0.06% |
| 5.3.60.04 | Maquinaria y equipo | 0.00 | 11,352,569,556.39 | 11,352,569,556.39 | 100.00% | 15.11% |
| 5.3.60.05 | Equipo médico y científico | 0.00 | 665,573,151.71 | 665,573,151.71 | 100.00% | 0.89% |
| 5.3.60.06 | Muebles, enseres y equipo de oficina | 0.00 | 2,594,908,973.86 | 2,594,908,973.86 | 100.00% | 3.45% |
| 5.3.60.07 | Equipos de comunicación y computación | 0.00 | 12,504,360,510.37 | 12,504,360,510.37 | 100.00% | 16.64% |
| 5.3.60.08 | Equipos de transporte, tracción y elevación | 0.00 | 27,378,684,999.76 | 27,378,684,999.76 | 100.00% | 36.44% |
| 5.3.60.09 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 0.00 | 157,615,569.87 | 157,615,569.87 | 100.00% | 0.21% |
| 5.3.60.10 | Semovientes y plantas | 0.00 | 1,011,570,295.10 | 1,011,570,295.10 | 100.00% | 1.35% |
| 5.3.60.12 | Bienes de arte y cultura | 0.00 | 75,035,554.46 | 75,035,554.46 | 100.00% | 0.10% |
| 5.3.60.13 | Bienes muebles en bodega | 0.00 | 844,635,279.64 | 844,635,279.64 | 100.00% | 1.12% |
| 5.3.60.14 | Propiedades, planta y equipo en mantenimiento | 0.00 | 2,395,209,640.88 | 2,395,209,640.88 | 100.00% | 3.19% |
| 5.3.60.15 | Propiedades, planta y equipo no explotados | 0.00 | 2,802,990,221.94 | 2,802,990,221.94 | 100.00% | 3.73% |

Corresponde a la depreciación de Edificaciones al servicio de la Entidad, incluyendo edificios y casas, colegios y escuelas, bodegas, entre otras, utilizadas para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas, asistenciales, educativas y logísticas de las diferentes unidades de policía a nivel nacional, cuya medición es calculada mediante el método de línea recta a través del sistema SAP-SILOG, de acuerdo a las vidas útiles definidas para cada activo, reflejando la pérdida sistemática de la capacidad operativa y del potencial de servicio de los bienes inmuebles por efecto de su uso y desgaste natural, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Maquinaria y equipo corresponde a la depreciación de la maquinaria y equipo al servicio de las diferentes unidades de la Policía Nacional, incluyendo equipos de construcción, armamento y equipo reservado, equipos de seguridad y rescate, ayudas audiovisuales, herramientas, equipos de laboratorio, entre otros, cuya depreciación representa la pérdida sistemática de la capacidad operativa y del potencial de servicio de estos bienes, cuya medición es calculada mediante el método de línea recta a través del sistema SAP-SILOG, teniendo en cuenta el costo histórico, vida útil y deterioros reconocidos, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Equipos de comunicación y computación corresponde a la depreciación de los equipos de comunicación, cómputo, telemática y demás bienes tecnológicos al servicio de las diferentes unidades de la Policía Nacional, incluyendo equipos asignados a áreas administrativas, operativas, académicas y especializadas, así como bienes recibidos en comodato por entidades territoriales, cuya depreciación representa la pérdida sistemática de la capacidad operativa y del potencial de servicio de estos bienes, cuya medición es calculada mediante el método de línea recta a través del sistema SAP-SILOG, teniendo en cuenta el costo histórico, vida útil y deterioros reconocidos, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Equipos de transporte, tracción y elevación corresponde a la depreciación de los vehículos, motocicletas, equipos terrestres, aéreos, marítimos y demás activos de transporte, tracción y elevación al servicio de las diferentes unidades de la Policía Nacional, cuya depreciación representa la pérdida sistemática de la capacidad operativa y del potencial de servicio de estos bienes, cuya medición es calculada mediante el método de línea recta a través del sistema SAP-SILOG, teniendo en cuenta el costo histórico, vida útil y deterioros reconocidos, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

17.8. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, Provisión litigios y demandas

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 5.3.68 | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | 0.00 | 169,194,203,953.34 | 169,194,203,953.34 | 100.00% | 100.00% |
| 5.3.68.03 | Administrativas | 0.00 | 169,194,203,953.34 | 169,194,203,953.34 | 100.00% | 100.00% |

Corresponde a las provisiones administrativas originadas por litigios, demandas y procesos administrativos instaurados en contra de la Entidad, cuya probabilidad de pérdida ha sido calificada como probable de conformidad con la evaluación realizada por los apoderados y registrada en el sistema EKOGUI, así como la información reportada por la Secretaría General, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

17.9. Operaciones interinstitucionales, Operaciones de enlace

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 5.7.20 | OPERACIONES DE ENLACE | 0.00 | 12,200,096,860.43 | 12,200,096,860.43 | 100.00% | 100.00% |
| 5.7.20.80 | Recaudos | 0.00 | 12,200,096,860.43 | 12,200,096,860.43 | 100.00% | 100.00% |

Corresponde a los recaudos producto de las operaciones de enlace por los recaudos y reintegros efectuados a favor de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN por diferentes conceptos asociados a la gestión institucional, como recuperación de servicios públicos, recobro de incapacidades, impuesto de timbre, devoluciones contractuales, reintegros de gastos y demás recursos consignados a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

17.10. Otros Financieros

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 5.8.04 | FINANCIEROS | 0.00 | 124,205,293,316.27 | 124,205,293,316.27 | 100.00% | 100.00% |
| 5.8.04.23 | Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar | 0.00 | 45,872,344.39 | 45,872,344.39 | 100.00% | 0.04% |
| 5.8.04.47 | Intereses de sentencias | 0.00 | 109,569,854,122.18 | 109,569,854,122.18 | 100.00% | 88.22% |
| 5.8.04.53 | Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 0.00 | 14,556,307,004.50 | 14,556,307,004.50 | 100.00% | 11.72% |
| 5.8.04.90 | Otros gastos financieros | 0.00 | 33,259,845.20 | 33,259,845.20 | 100.00% | 0.03% |



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



Corresponde a los intereses de sentencias generados sobre las sentencias judiciales, litigios y demandas pendientes de pago por la Entidad, sobre las sentencias judiciales y procesos litigiosos pendientes de pago, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales representa el valor estimado de los gastos derivados de los procesos administrativos adelantados en contra de la Policía Nacional, los cuales han sido reconocidos conforme a la valoración del riesgo de pérdida efectuada por los apoderados y registrados en el sistema EKOGUI, en su mayoría, estos procesos corresponden a reclamaciones interpuestas por procedimientos policiales, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

17.11. Otros Gastos diversos

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 5.8.90 | GASTOS DIVERSOS | 0.00 | 168,625,182,650.75 | 168,625,182,650.75 | 100.00% | 100.00% |
| 5.8.90.12 | Sentencias | 0.00 | 102,891,525,078.45 | 102,891,525,078.45 | 100.00% | 61.02% |
| 5.8.90.13 | Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 0.00 | 1,383,277,755.28 | 1,383,277,755.28 | 100.00% | 0.82% |
| 5.8.90.19 | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 0.00 | 63,051,512,083.97 | 63,051,512,083.97 | 100.00% | 37.39% |
| 5.8.90.23 | Aportes en organismos internacionales | 0.00 | 1,239,929,308.16 | 1,239,929,308.16 | 100.00% | 0.74% |
| 5.8.90.25 | Multas y sanciones | 0.00 | 105,745.00 | 105,745.00 | 100.00% | 0.00% |
| 5.8.90.26 | Servicios financieros | 0.00 | 1,087,104.00 | 1,087,104.00 | 100.00% | 0.00% |
| 5.8.90.90 | Otros gastos diversos | 0.00 | 57,745,575.89 | 57,745,575.89 | 100.00% | 0.03% |

Corresponde a las sentencias de procesos judiciales debidamente ejecutoriadas en contra de la Policía Nacional, incluyendo el reconocimiento de los intereses correspondientes, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo Nro. 53 de la Ley 1955 de 2019, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, corresponde a los gastos asociados a la baja de bienes que no tienen potencial de servicio para la entidad, incluyendo aquellos susceptibles de reparación, transitoriamente mientras son reincorporados al inventario una vez finalizado su mantenimiento, como aquellos dados de baja definitiva por pérdida, daño, obsolescencia o culminación de su vida útil, declaratoria de inservibles, cumplimiento de ciclos técnicos (overhaul) y depuración contable de activos, incluyendo elementos de tipo aeronáutico, tecnológico, armamento, inmuebles y parque automotor, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos gastos en la vigencia actual.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026



NOTA 18. COSTOS DE VENTAS

Composición

18.1 Servicio de Salud

| Código | Descripción | Saldo Inicial a 01 de enero de 2026 | Saldo Final a 31 de marzo de 2026 | Variación | | |
|-----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| | | | | Absoluta | Rel % | Part. % |
| 6.3.10 | SERVICIOS DE SALUD | 0.00 | 343,521,803,077.24 | 343,521,803,077.24 | 100.00% | 100.00% |
| 6.3.10.01 | Urgencias - consulta y procedimientos | 0.00 | 39,831,103,198.00 | 39,831,103,198.00 | 100.00% | 11.59% |
| 6.3.10.02 | Urgencias - observación | 0.00 | 2,481,268,460.81 | 2,481,268,460.81 | 100.00% | 0.72% |
| 6.3.10.15 | Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos | 0.00 | 17,138,269,557.53 | 17,138,269,557.53 | 100.00% | 4.99% |
| 6.3.10.16 | Servicios ambulatorios - consulta especializada | 0.00 | 41,740,149,118.79 | 41,740,149,118.79 | 100.00% | 12.15% |
| 6.3.10.17 | Servicios ambulatorios - actividades de salud oral | 0.00 | 5,665,107,349.54 | 5,665,107,349.54 | 100.00% | 1.65% |
| 6.3.10.18 | Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención | 0.00 | 14,486,937,270.06 | 14,486,937,270.06 | 100.00% | 4.22% |
| 6.3.10.19 | Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales | 0.00 | 934,170,672.86 | 934,170,672.86 | 100.00% | 0.27% |
| 6.3.10.25 | Hospitalización - estancia general | 0.00 | 1,702,079,869.49 | 1,702,079,869.49 | 100.00% | 0.50% |
| 6.3.10.26 | Hospitalización - cuidados intensivos | 0.00 | 483,887,064.94 | 483,887,064.94 | 100.00% | 0.14% |
| 6.3.10.27 | Hospitalización - cuidados intermedios | 0.00 | 55,007,471.89 | 55,007,471.89 | 100.00% | 0.02% |
| 6.3.10.29 | Hospitalización - salud mental | 0.00 | 208,183,506.54 | 208,183,506.54 | 100.00% | 0.06% |
| 6.3.10.31 | Hospitalización - otros cuidados especiales | 0.00 | 97,166,221.96 | 97,166,221.96 | 100.00% | 0.03% |
| 6.3.10.35 | Quirófanos y salas de parto - quirófanos | 0.00 | 2,305,403,945.50 | 2,305,403,945.50 | 100.00% | 0.67% |
| 6.3.10.36 | Quirófanos y salas de parto - salas de parto | 0.00 | 18,216,755.41 | 18,216,755.41 | 100.00% | 0.01% |
| 6.3.10.40 | Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico | 0.00 | 4,175,388,420.49 | 4,175,388,420.49 | 100.00% | 1.22% |
| 6.3.10.41 | Apoyo diagnóstico - imagenología | 0.00 | 1,474,249,898.44 | 1,474,249,898.44 | 100.00% | 0.43% |
| 6.3.10.42 | Apoyo diagnóstico - anatomía patológica | 0.00 | 32,671,810.09 | 32,671,810.09 | 100.00% | 0.01% |
| 6.3.10.43 | Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico | 0.00 | 763,457,968.98 | 763,457,968.98 | 100.00% | 0.22% |
| 6.3.10.50 | Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias | 0.00 | 8,720,440,928.63 | 8,720,440,928.63 | 100.00% | 2.54% |
| 6.3.10.52 | Apoyo terapéutico - banco de sangre | 0.00 | 3,970,930.37 | 3,970,930.37 | 100.00% | 0.00% |
| 6.3.10.53 | Apoyo terapéutico - unidad renal | 0.00 | 4,046,787,014.36 | 4,046,787,014.36 | 100.00% | 1.18% |
| 6.3.10.55 | Apoyo terapéutico - terapias oncológicas | 0.00 | 4,607,792,240.37 | 4,607,792,240.37 | 100.00% | 1.34% |
| 6.3.10.56 | Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios | 0.00 | 68,809,727,076.92 | 68,809,727,076.92 | 100.00% | 20.03% |
| 6.3.10.57 | Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico | 0.00 | 65,440,986.74 | 65,440,986.74 | 100.00% | 0.02% |
| 6.3.10.65 | Servicios conexos a la salud - medicina legal | 0.00 | 13,514,131.90 | 13,514,131.90 | 100.00% | 0.00% |
| 6.3.10.66 | Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias | 0.00 | 634,445,749.33 | 634,445,749.33 | 100.00% | 0.18% |
| 6.3.10.67 | Servicios conexos a la salud - otros servicios | 0.00 | 123,026,965,457.34 | 123,026,965,457.34 | 100.00% | 35.81% |

Corresponde a los costos por urgencias - consulta y procedimientos y al traslado de los costos de producción asociados a la prestación de servicios de urgencias, específicamente en las actividades de consulta y procedimientos, estos servicios comprenden la atención integral en salud, incluyendo la valoración, diagnóstico y tratamiento de los pacientes clasificados en triage 3, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. 5596 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, se trata de pacientes que, aunque se encuentran fisiológicamente estables, requieren intervención diagnóstica o terapéutica oportuna en el servicio de urgencias para evitar la progresión de su condición clínica, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos costos en la vigencia actual.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2026



Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos, comprende los costos de producción asociados a la prestación de servicios ambulatorios en consulta externa y procedimientos, generados por los establecimientos de salud a nivel nacional, incluye la atención integral de los usuarios en actividades tales como consulta médica general, valoraciones posteriores a intervenciones quirúrgicas, retiro de puntos de sutura y otros procedimientos considerados de carácter ambulatorio, los costos reconocidos en esta cuenta corresponden a los recursos necesarios para la prestación del servicio, incluyendo el talento humano asistencial, los insumos médicos utilizados, los procedimientos realizados y los servicios de apoyo diagnóstico cuando son prestados directamente por la entidad, de igual manera, se incorporan los costos indirectos asociados a la operación del servicio, tales como la depreciación y mantenimiento de equipos, servicios públicos del área y elementos de bioseguridad, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos costos en la vigencia actual.

Servicios ambulatorios - consulta especializada, comprende los costos de producción asociados a la prestación de servicios ambulatorios en consulta especializada, generados por los establecimientos de salud a nivel nacional, incluye la atención integral brindada por profesionales especialistas, tales como la lectura de exámenes, consultas de primera vez, valoraciones de control y demás intervenciones propias de la atención especializada, los costos reconocidos en este rubro corresponden a los recursos necesarios para la prestación del servicio, incluyendo el talento humano asistencial especializado, el personal de apoyo, los insumos médicos requeridos, los procedimientos realizados y los servicios de apoyo diagnóstico cuando son prestados directamente por la entidad, de igual forma, se incorporan los costos indirectos asociados a la operación del servicio, tales como la depreciación y mantenimiento de equipos, servicios públicos del área y elementos de bioseguridad, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos costos en la vigencia actual.

Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención, comprende los costos de producción asociados a la prestación de servicios ambulatorios en actividades de promoción y prevención, desarrollados por los establecimientos de salud a nivel nacional, estas actividades están orientadas a fomentar hábitos de vida saludables y a reducir factores de riesgo en la población beneficiaria y afiliada al subsistema, contribuyendo a la mitigación de afectaciones en la salud, los costos reconocidos en este rubro corresponden a los recursos necesarios para la ejecución de dichas actividades, incluyendo el talento humano asistencial de carácter interdisciplinario, los insumos requeridos para la atención y las intervenciones realizadas, tales como jornadas educativas, vacunación y acciones preventivas en salud, de igual forma, se incorporan los costos indirectos asociados a la operación del servicio, incluyendo la depreciación y mantenimiento de equipos, los servicios públicos del área y los elementos de bioseguridad, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos costos en la vigencia actual.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2026**



Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios, comprende los costos de producción asociados a la prestación del servicio farmacéutico y de suministro de insumos hospitalarios, el cual incluye las actividades relacionadas con la selección, adquisición, almacenamiento, control, dispensación e información de medicamentos y dispositivos médicos, estas acciones están orientadas a garantizar el uso adecuado de los medicamentos y productos sanitarios en beneficio de los pacientes atendidos en el ámbito hospitalario y en las unidades que hacen parte de su red de influencia, los costos reconocidos en este rubro corresponden a los recursos necesarios para la operación del servicio, incluyendo el talento humano asistencial vinculado al área farmacéutica, así como los insumos médicos y medicamentos suministrados a los usuarios, de igual manera, se incluye la gestión logística asociada a la distribución desde los centros de almacenamiento hacia las diferentes unidades asistenciales de la red de servicios de salud a nivel nacional, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos costos en la vigencia actual.

Servicios conexos a la salud - otros servicios, comprende los costos de producción asociados a los servicios de salud que no son prestados directamente por el subsistema, pero que son garantizados a los usuarios en cumplimiento de órdenes judiciales, estos servicios corresponden a atenciones que, si bien no hacen parte de la oferta regular institucional, deben ser cubiertas para asegurar el derecho fundamental a la salud de los pacientes, los costos reconocidos en este rubro incluyen aquellos derivados de la prestación de servicios no categorizados en otros componentes del sistema de costos, así como los asociados a la atención de urgencias que son reconocidos con base en la recepción y radicación de las facturas, y posteriormente ajustados conforme a los resultados de los procesos de auditoría, dichos procesos son soportados mediante certificaciones emitidas y avaladas por las instancias responsables de la gestión y control de cuentas médicas, la variación registrada durante el período obedece al inicio del reconocimiento y acumulación de estos costos en la vigencia actual.

Mayor **RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ**
Contadora General Policía Nacional
Tarjeta Profesional No.144531-T